



## **II REUNIÓN PREPARATORIA A LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS**

**Sede de Naciones Unidas, Nueva York  
17 y 19 de noviembre de 2014**



Unión Interparlamentaria



# **Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos**

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York.

17 y 18 de noviembre de 2014

## CONTENIDO

|  | Pág. |
|--|------|
| Delegación mexicana  | 2    |
| Introducción y objetivo  | 3    |
| Información General  | 5    |
| Programa preliminar  | 7    |
| Agenda Preliminar anotada  | 9    |
| Seguimiento de la Primera Reunión del Comité Preparatorio  |      |
| a) Anteriores Conferencias de Presidentes  | 11   |
| b) Quince años después: progreso en la Consecución de los ODM  | 20   |
| c) Desafíos que enfrentan actualmente los parlamentos  | 27   |
| Preparativos políticos y Prácticos para la Conferencia 2015-Guía   | 34   |
| Posibles documentos de base para la declaración final  | 36   |
| Objetivos de Desarrollo del Milenio avances 2014   | 38   |
| Extracto del Informe del Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible            | 47   |
| Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible   | 49   |
| <b>ANEXOS</b>  |      |
| Resumen recomendaciones Primera reunión del Comité Preparatorio  | 72   |
| Informe relativo a la III Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos  | 75   |
| Resolución A/res/68/272 “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria | 82   |
| Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México                                       | 87   |

---

## DELEGACIÓN MEXICANA

---



**Sen. José Rosas Aispuro Torres.**

- **Vicepresidente de la Mesa Directiva.**

## INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

---

La Conferencia de Presidentes de Parlamentos es un foro exclusivo donde los líderes de las asambleas legislativas pueden relacionarse con colegas de todo el mundo y discutir temas de preocupación para la comunidad parlamentaria mundial. Este espacio ofrece una oportunidad para compartir experiencias en el desarrollo legislativo y promover las directrices para los parlamentos democráticos. En ellas se obtiene una perspectiva del papel de los parlamentos en los asuntos internacionales y propuestas para proporcionar una mayor dimensión parlamentaria al trabajo de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

En el año de 1997, el Secretario General de la ONU presentó un documento para revitalizar al organismo a partir del nuevo milenio; a fin de fortalecer esta iniciativa con el trabajo parlamentario, solicitó la colaboración de la Unión Interparlamentaria (UIP). A partir del año 2000 y con periodicidad de cada 5 años, se ha convocado a una Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.

La Primera se realizó con motivo de la Asamblea del Milenio en el año 2000, bajo el tema “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en los albores del tercer milenio”. Su objetivo fue apoyar a la cooperación internacional e impulsar las reformas de la UIP para que ésta pudiera trabajar de manera más cercana con el sistema de la ONU y otras importantes organizaciones internacionales. La reunión se realizó los días 30 de agosto y 01 de septiembre de 2000, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Durante la Segunda Conferencia de Presidentes de Parlamentos, además de hacer un balance de las medidas adoptadas desde la Primera Conferencia, examinándose la manera en que los parlamentos pueden prestar mayor apoyo a la cooperación Internacional y a las Naciones Unidas, se basó en el tema “Parlamentos y cooperación multilateral: enfrentar los desafíos del siglo XXI”. La Segunda Conferencia se llevó a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2005 en Nueva York, coincidiendo con el 60º aniversario de la organización multinacional.

La Tercera Conferencia, realizada del 19 al 21 de julio de 2010, se desarrolló bajo el tema general de “Los parlamentos en un mundo de crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común”. Para la preparación de este encuentro, se conformó un comité especial. Dicho comité fue establecido por los órganos rectores de la UIP y se integró por 20 presidentes de Parlamentos representando a cada una de las regiones geográficas.

Las Declaraciones finales aprobadas por los parlamentarios en cada una de Conferencias, reflejan una visión política de los retos a los que se enfrenta el mundo en la agenda multilateral y explican las preocupaciones y aspiraciones de los pueblos del mundo como las perciben los parlamentos y los parlamentarios,

tanto a través de su interacción con los ciudadanos como en el contacto con las realidades nacionales y locales.

La segunda reunión preparatoria a la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, tiene como objetivos definir la fecha y lugar de la Conferencia, que en principio se propone tenga lugar en la sede de Naciones Unidas en Nueva York a principios del mes de septiembre de 2015; concretar el tema con un enfoque a la evaluación y la implementación de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), así como el lanzamiento de la nueva agenda de desarrollo post-2015; determinar la agenda de trabajo definiendo otros temas y eventos que podrían incluirse; y se presentará un documento base para la preparación de la declaración final.

Los posibles temas de la declaración final son:

- Democracia y desarrollo: las dos caras de la misma moneda.
- Más allá de las urnas: aportar la democracia a los ciudadanos.
- Mantener las promesas de la democracia después de 2015.
- Porque la democracia es esencial para el desarrollo sostenible.
- Del déficit democrático a la buena gobernanza mundial.
- Vincular el desarrollo sostenible con la gobernanza democrática a todos los niveles.

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### **MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**

---

#### **Emb. Jorge Mario Montaña y Martínez**

Representante Permanente

Embajador

[delonu@sre.gob.mx](mailto:delonu@sre.gob.mx)

#### **Emb. Yanerit Morgan Sotomayor**

Representante Permanente Alterna

[ymorgan@sre.gob.mx](mailto:ymorgan@sre.gob.mx)

Two United Nations Plaza 28<sup>th</sup> Floor Nueva York, NY  
10017 EE.UU

Tel. (212) 752-0220 (Diferencia de Horario: 1 hora)

FAX. (212) 688-8862, 688-8533

Correo-e: [mexico@un.int](mailto:mexico@un.int) Página-e: <http://www.sre.gob.mx/onu>

### **PRONÓSTICO DEL TIEMPO**

---

Máxima: 8° C. mínima: -1° C. Existe probabilidad de lluvia.

### **TIPO DE CAMBIO AL 11 DE NOVIEMBRE, 2014**

---

1.00 USD = 13.58 MXN

### **LUGAR Y HORARIO DE LA REUNIÓN**

---

La reunión tendrá lugar en la Sala de Conferencias 9, dentro del edificio principal de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Los trabajos transcurrirán de 10 a 13 hora y de 15 a 18 horas el lunes 17 de noviembre, y de 10 a 12.30 horas y de 14 a 16 horas el martes 18 de noviembre.

Notar que la sala de reunión tiene capacidad de asientos limitada, permitiendo suficiente lugar para los delegados principales y un acompañante.

El día lunes, el Presidente de la UIP ofrecerá un **almuerzo** a los Honorables Presidentes de Parlamento o a los delegados principales que los representan y brindará la oportunidad de una interacción informal con los funcionarios de las Naciones Unidas.

### ***Formato***

---

Los trabajos serán presididos por el Presidente de la UIP e incluirán la participación de altos funcionarios de las Naciones Unidas, de acuerdo a lo detallado en la agenda. Otros detalles concernientes al formato de la reunión serán anunciados en la apertura de la misma.

### ***Idiomas***

---

Se proporcionará interpretación al inglés, francés y español.

### ***Viaje y alojamiento***

---

Ustedes recordarán de comunicaciones anteriores que se espera que los participantes realicen sus propios arreglos de viaje y alojamiento. Rogamos notar que los hoteles en Nueva York pueden estar totalmente ocupados durante el periodo de otoño y que se obtendrán mejores tarifas y mejor elección si son reservados con anticipación. Rogamos contactar a su Misión Permanente ante las Naciones Unidas para mayor asistencia si fuera necesario.

### ***Acceso al edificio de la ONU***

---

Las medidas de seguridad en las Naciones Unidas son muy estrictas y no se permite a nadie ingresar sin un pase especial emitido por la Oficina de Pases. Las solicitudes de pases deben ser presentadas con antelación a través de su Misión Permanente en el país ante las Naciones Unidas.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento Nueva York, 17 y 18 de noviembre de 2014

PrepCom2

CONF-2015/PrepCom2  
3 de noviembre de 2014

### Programa Preliminar

| Día 1: lunes 17 de noviembre. |  |
|-------------------------------|--|
| 10:00                         | <b>Apertura de los trabajos y adopción de la agenda.</b><br>Palabras de bienvenida y discurso introductorio del Presidente de la UIP, Sr. Saber Chowdhury.   |
| 10:15                         | <b>Seguimiento de la primera reunión del Comité Preparatorio.</b><br>Exposición del Secretario General de la UIP, Sr. Martin Chungong.   |
| 10:30                         | <b>Implementación de las principales recomendaciones de las anteriores Conferencias de Presidentes de Parlamento</b><br>Presentación de un informe por el Secretario General de la UIP   |
| 11:00                         | <b>Enseñanzas a sacar de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y futuro programa de desarrollo post – 2015.</b><br>Presentación de un informe por el Sr. Norbert Lammert, Presidente del Bundestag de Alemania ( <i>por confirmar</i> ).<br>Debate con la Sra. Amina Mohammed, Asesora Especial del Secretario General de la ONU para la Planificación del Desarrollo post-2015.   |
| 13:00                         | <b>Almuerzo oficial</b> (Restaurante de los Delegados, 4to. Piso).<br>Invitados: altos funcionarios de la ONU, Representantes Permanentes de los países representados en el Comité Preparatorio.   |
| 15:00                         | <b>Desafíos que enfrentan actualmente los parlamentos.</b><br>Presentación de un informe por el Sr. David Carter, Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda, seguido de un debate interactivo.  |
| 17:00                         | <b>Integración de la dimensión de género.</b><br>Presentación de la Sra. Rebecca Kadaga, Presidenta del Parlamento de Uganda, de un informe sobre los resultados y las recomendaciones de la 9ª Reunión de Presidentas de Parlamento, realizada en Ginebra en septiembre de 2014.<br>Discusión sobre las medidas a tomar para que la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento proyecte una fuerte dimensión de género y contribuya a hacer progresar la igualdad de género. |

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>18:00</b>                         | <b>Suspensión de la sesión.</b>  |
| <b>Día 2: martes 18 de noviembre</b> |  |
| <b>10:00</b>                         | <p><b>Reunión con altos funcionarios de la ONU</b><br/> <b>Grandes desafíos para la paz y la democracia en el mundo.</b><br/>         Debate con el Vicesecretario General de la ONU, Sr. Jan Eliasson, y Sr. Christian Wenaweser, Embajador de Liechtenstein (Grupo Suprarregional ACT (Rendición de Cuentas, Coherencia y Transparencia) para mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad de la ONU</p>  |
| <b>11:00</b>                         | <p><b>Tema de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.</b><br/>         Examen de las propuestas y decisión respecto al tema, a los proyectos de orden del día y programa de trabajo de la Conferencia, y encargo de documentos de trabajo, encuestas e informes.</p>   |
| <b>12:30</b>                         | <b>Pausa para el almuerzo</b> (tiempo libre)   |
| <b>14:00</b>                         | <p><b>Preparativos políticos y prácticos para la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.</b><br/>         Discusión de las grandes líneas del documento final de la Conferencia con vistas a reunir un gran consenso sobre sus principales contenidos políticos Fijación de la fecha y el lugar de la Conferencia de Presidentes de Parlamento.<br/>         Fijación de la fecha y el lugar de la próxima reunión del Comité Preparatorio.</p> |
| <b>15.30</b>                         | <b>Reunión con el Secretario General de la ONU, Sr. Ban Ki-moon.</b>   |
| <b>16.00</b>                         | <b>Clausura de la conferencia.</b>   |



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento Nueva York, 17 y 18 de noviembre de 2014

PrepCom2 CONF-2015/PrepCom2/A.1.rev  
5 de septiembre de 2014

### Agenda Preliminar Anotada<sup>1</sup>

#### 1. Apertura de los trabajos y adopción de la agenda

*El Presidente de la UIP dará la bienvenida a los participantes*

#### 2. Seguimiento de la primera reunión del Comité Preparatorio

*El Comité Preparatorio será informado de las medidas tomadas para implementar las decisiones de la primera reunión realizada en enero, en particular de los resultados de las discusiones con el Secretario General de la ONU. Los participantes recibirán lo siguientes tres informes, que guiarán sus discusiones:*

##### a) Implementación de las principales recomendaciones de las anteriores Conferencias de Presidentes de Parlamento

*Los participantes recibirán un informe sobre el avance de la implementación de las recomendaciones de las Conferencias anteriores.*

##### b) Progreso alcanzado en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

*La Reunión examinará un informe sobre la realización de los ODM.*

##### c) Desafíos que enfrentan actualmente los parlamentos

*Los participantes examinarán los diversos desafíos que enfrentan actualmente los parlamentarios para ejercer sus funciones y responder a las necesidades de su electorado.*

---

<sup>1</sup> Servicio de traducción al español – GRULAC -Unión Interparlamentaria Versión original: inglés/francés -Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacui.org](http://www.secretariagrulacui.org)

### **3. Reunión con altos funcionarios de la ONU**

*Se encuentran en curso los preparativos para una reunión con el Secretario General de la ONU o el Vicesecretario General de la ONU, según su disponibilidad, así como con el Secretario General Adjunto encargado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible post-2015, de la planificación estratégica en la ONU y de asuntos políticos.*

### **4. Integración de la igualdad de género**

*Los participantes debatirán la manera de asegurar que la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento contribuya a hacer avanzar la igualdad de género y a integrar las cuestiones de género durante todo el proceso preparatorio, así como en los resultados de la Conferencia. Estos escucharán un informe sobre los resultados y las recomendaciones de la Novena Reunión de Presidentas de Parlamento, que tuvo lugar en Ginebra en el mes de septiembre.*

### **5. Tema de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento**

*Los participantes examinarán las propuestas y decidirán el tema de la Conferencia, así como también el proyecto de agenda y el programa de trabajo de la Conferencia, y encomendarán documentos de información, estudios e informes.*

### **6. Preparación de los aspectos políticos y prácticos de la Conferencia de 2015**

*Los participantes comenzarán a preparar un proyecto de documento final para la Conferencia de Presidentes de Parlamento de 2015 con el fin de alcanzar un amplio acuerdo sobre los principales elementos políticos de este documento. Estos serán invitados a confirmar la Sede de la ONU en Nueva York como la sede del evento y acordar una fecha.*

### **7. Próxima reunión del Comité Preparatorio**

*Los participantes fijarán el lugar y la fecha de la tercera reunión del Comité Preparatorio.*



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

2

*Nueva York, 17 y 18 de noviembre de 2014*

### Seguimiento de la primera reunión del Comité Preparatorio

PrepCom2  
Punto 2

CONF-2015/PrepCom2/2a)-R.1  
3 de octubre de 2014

#### **a) Conferencias de Presidentes de Parlamento anteriores**

##### **Introducción**

Cada cinco años, desde 2000, la UIP ha convocado una Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. Las Conferencias Mundiales han sido concebidas y realizadas en conexión con las principales Cumbres de las Naciones Unidas. Así, éstas han tenido como objetivo hacer un balance de los principales problemas a los que la comunidad internacional se enfrenta y aportar una contribución parlamentaria a su solución.

La primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en la víspera de la Cumbre del Milenio, en septiembre de 2000. Esta concluyó con una Declaración innovadora, titulada *La visión parlamentaria de la cooperación internacional en los albores del tercer milenio*. En la Declaración, los líderes parlamentarios señalaron los desafíos multifacéticos que enfrenta el mundo en una serie de áreas: la paz y la seguridad, la degradación ambiental, el impacto de la globalización, la pobreza y la carga de la deuda, etc. Hicieron un llamado a una Organización de las Naciones Unidas fuerte y eficaz para cumplir con estos retos, y a una reforma significativa de las Naciones Unidas para este fin.

---

<sup>2</sup> Servicio de traducción al español – GRULAC -Unión Interparlamentaria Versión original: inglés/francés -Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Al más alto nivel político, recordaron los ideales y los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y reafirmaron su compromiso con el estado de derecho, en particular con las normas internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario. Hicieron hincapié en que los cambios en las relaciones internacionales y la creciente complejidad de la globalización y la interdependencia requería que los parlamentos y los parlamentarios asumieran un rol nuevo y activo frente a las prioridades mundiales. Por lo tanto, estos invitaron a todos los parlamentos y a su organización mundial - la UIP -a conferir una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional.

Esto significaba que, a nivel nacional, los parlamentos podrían influir en la política de sus respectivos países sobre los asuntos tratados en las Naciones Unidas y otros foros internacionales de negociación, manteniéndose informados de la evolución y el resultado de estas negociaciones, decidiendo la ratificación de las convenciones y de los tratados internacionales y participando activamente en sus procesos de implementación.

A nivel regional, los parlamentos necesitan hacer el mejor uso posible de las organizaciones interparlamentarias regionales, y a través de estas, tratar de influir en los órganos intergubernamentales correspondientes. Estos se comprometieron a examinar de cerca el trabajo de estas organizaciones con el fin de aumentar su eficiencia y evitar la duplicación de esfuerzos, también el intercambio de experiencias con el fin de aumentar la coherencia.

En el plano internacional, al mismo tiempo que ésta refuerza la contribución política de los parlamentos nacionales en el proceso de cooperación entre los Estados, la UIP necesitaba consolidarse como la organización mundial para la cooperación interparlamentaria y la transmisión del aporte parlamentario al trabajo de las Naciones Unidas.

## **Relaciones con las Naciones Unidas**

La dimensión parlamentaria de la cooperación internacional, especialmente en el contexto de las Naciones Unidas, ha evolucionado considerablemente en los últimos 15 años.

La Declaración del Milenio, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en 2000, reconoció la necesidad de una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales, a través de la UIP -su organización mundial -en diversos ámbitos, entre ellos la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos y la democracia, y las cuestiones de género. En 2002, la UIP obtuvo el estatus de Observador Permanente en las Naciones Unidas, con el derecho a dirigirse a las sesiones de las Naciones Unidas y distribuir sus documentos oficiales. Este fue un primer paso hacia la implementación del llamado lanzado por la Primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.

La Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, que tuvo lugar en septiembre de 2005, también en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, concluyó con una Declaración de consenso, titulada *Reducción de la disparidad de la democracia en las relaciones internacionales: fortalecimiento de la función de los parlamentos*. La Declaración señaló que la gobernanza global requería mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas, con un rol más importante para los parlamentos, e hizo un llamado a una alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

En la Cumbre del Milenio + 5, de 2005, que siguió, los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocieron la necesidad de una reforma interna que permitiera una mayor contribución parlamentaria en los asuntos mundiales. Los nuevos órganos de la ONU creados en esa ocasión -el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y el Foro de Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social -invitó expresamente a un aporte parlamentario.

En el presente, se llevan a cabo regularmente sesiones conjuntas en las Naciones Unidas, siendo ejemplos de esto la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas o la Reunión Parlamentaria con motivo de la sesión anual de la Comisión de la ONU sobre la Condición de la Mujer, cuyas conclusiones están diseñados para informar el proceso de toma de decisiones de la ONU. La Asamblea General de la ONU ha alentado un componente parlamentario de los principales procesos de la ONU y conferencias, que la UIP aporta ahora en múltiples áreas (cambio climático, financiamiento para el desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible post-2015, la igualdad de género, el desarme nuclear, etc.). Se alienta a los Estados Miembros a incluir a los parlamentarios en las delegaciones nacionales a las principales conferencias mundiales, y a los parlamentos se les da la oportunidad de participar directamente en la vigilancia del cumplimiento de los compromisos internacionales (se han establecido mecanismos, en particular, en relación al Comité de la ONU sobre la eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos).

Para orientar mejor su acción en esta área, en 2007 la UIP estableció su propia Comisión Permanente sobre los Asuntos de las Naciones Unidas. Uno de los primeros aportes de esta Comisión fue un documento de orientación sobre la naturaleza de la relación entre las Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos, que fue aprobado por los órganos directivos de la UIP, presentado en la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento de 2010, y distribuido en la Asamblea General de la ONU ([www.ipu.org/un-e/un-cmt.htm](http://www.ipu.org/un-e/un-cmt.htm)). En consonancia con el espíritu de la Declaración de la Primera Conferencia Mundial de 2000, una buena parte del trabajo concerniente a las Naciones Unidas debía ser efectuado por los parlamentos a nivel nacional. La UIP fue llamada a aportar su apoyo, a facilitar y movilizar, para ayudar a hacer conocer las buenas prácticas parlamentarias, invitando a los parlamentos y a los parlamentarios a actuar,

suscitando interacciones con el mundo de la ONU, y de manera más general, a asegurar que los puntos de vista de la comunidad parlamentaria sean escuchados en las Naciones Unidas.

Desde entonces, la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas ofrece un espacio donde los legisladores pueden interactuar con altos funcionarios de la ONU, debatir y redactar propuestas parlamentarias destinadas a enriquecer los principales procesos de la ONU, y examinar la acción parlamentaria relativa a la aplicación de los compromisos internacionales. El Grupo Consultivo (ahora Mesa Directiva) de la Comisión ha llevado a cabo una serie de misiones en el terreno (República Unida de Tanzania, Vietnam, Ghana y Sierra Leona, Albania y Montenegro, Costa de Marfil y Haití), en un esfuerzo por examinar el impacto de la reforma y las operaciones de la ONU a nivel nacional, y para fomentar una mayor participación de los parlamentarios en el mismo. Esto también responde al llamamiento realizado por la Segunda Conferencia Mundial de Presidentes, de una mayor vigilancia parlamentaria respecto a las actividades de la ONU. Un buen ejemplo de esto fue la misión de 2014 en Haití, un país que recibe una operación masiva de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pero cuyo Parlamento ha encontrado dificultades para obtener la información pertinente y ejercer su función de control relativa a una presencia militar extranjera en su territorio

Se ha producido un cambio gradual en la forma en que el sistema de las Naciones Unidas coopera con los parlamentos a nivel nacional. Aunque aún queda mucho por hacer, los Equipos de País de las Naciones Unidas están prestando más atención a su relación con el Parlamento Nacional, al tiempo que buscan una mayor coordinación con otros asociados para el desarrollo. De este modo, los equipos están respondiendo a la necesidad de una forma más estructurada e integrada de trabajar con los parlamentos nacionales, en particular mediante la participación de los parlamentos como socios (no sólo receptores de asistencia técnica) y su participación en las consultas sobre las estrategias nacionales más importantes (que no era el caso antes). La elaboración, este año, de los Principios Comunes para el fortalecimiento de la institución parlamentaria (por los socios del desarrollo liderados por la UIP) es un paso concreto y realizable en esta dirección.

En 2005, los líderes parlamentarios también invitaron a las Naciones Unidas a integrar más los derechos humanos, la buena gobernanza y el estado de derecho en sus trabajos. Los parlamentos y la UIP juegan un papel importante en estas áreas, favoreciendo la apropiación y la implementación de los compromisos clave a nivel nacional, aportando una perspectiva parlamentaria a estos temas cruciales. Al trabajar con los órganos de los tratados de las Naciones Unidas, por ejemplo, la UIP ha ayudado a los parlamentos a aumentar su influencia en el examen nacional de los compromisos internacionales de derechos humanos. En el caso de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la UIP trabaja con los Parlamentos de los países objeto de examen para que puedan convertirse en una parte integral del proceso, es decir, que estos

contribuyan al informe nacional, asistan a las sesiones pertinentes del Comité, y reciban las conclusiones de la ONU para su examen y acción. Asimismo, en los últimos años, la UIP se ha esforzado en mejorar las sinergias entre los parlamentos y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en particular, a fin de garantizar que los resultados del Examen Periódico Universal (EPU) de este último sean traducidos en medidas concretas a nivel nacional.

Otro ejemplo más reciente reside en los esfuerzos firmes realizados en los últimos dos años, tanto por la UIP como por los parlamentos nacionales, para integrar la gobernanza democrática como un pilar de la agenda de desarrollo post-2015. Si bien las recomendaciones contenidas en el Comunicado de Quito de 2013 (aprobado por los Parlamentos Miembros de la UIP) se han integrado a los documentos iniciales de trabajo de la ONU, tal como el Informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el proceso intergubernamental de negociación aún no ha comenzado (por más información sobre este punto, véase el documento presentado bajo el punto 2b del orden del día, *Quince años después: los Objetivos de Desarrollo del Milenio en perspectiva*).

### **Cooperación con las asambleas parlamentarias regionales**

En sus Conferencias Mundiales los líderes parlamentarios han invitado a la UIP a trabajar más estrechamente con las asambleas y organizaciones parlamentarias regionales para dar más coherencia y eficacia a la cooperación parlamentaria mundial e interregional. Con este fin, la UIP se ha esforzado por mantener un flujo regular de información con otras organizaciones parlamentarias que va más allá de la preparación de las Asambleas ordinarias de la UIP en las que estas organizaciones participan en calidad de Miembros Asociados de la UIP o de observadores permanentes. Durante la 127ª Asamblea de la UIP (Quebec, octubre de 2012), una sesión conjunta se celebró con unas 30 organizaciones parlamentarias para examinar la contribución parlamentaria a las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU. El debate, muy productivo, condujo a una serie de recomendaciones presentadas a las Naciones Unidas.

En ocasión de las Asambleas de la UIP, las redes parlamentarias trabajan en un tema preciso -desarme nuclear (Parlamentarios por la no proliferación nuclear y el desarme), armas ligeras y de pequeño calibre (Foro Parlamentario ALPC), lucha contra la corrupción (Organización Mundial de los Parlamentarios contra la Corrupción) – y organizan varias reuniones paralelas para los parlamentarios de todo el mundo, y así aportan su contribución a los trabajos de las Comisiones Permanentes de la UIP (en particular, en el proceso de elaboración y adopción de las resoluciones).

En un esfuerzo por coordinar las acciones y evitar la duplicación, la UIP también ha establecido contactos con otras organizaciones, como las Organización Mundial de Legisladores para un Medio Ambiente Equilibrado (cuestiones relativas al medio ambiente y el cambio climático) y la Red Parlamentaria del

Banco Mundial (el rol de los parlamentos en el examen de los acuerdos de préstamo). Sin necesidad de decirlo, este trabajo es perfectible, pero requeriría una asignación adicional de tiempo y recursos por parte de la UIP.

### **Los parlamentos y la democracia**

En sus Conferencias Mundiales, los líderes parlamentarios destacaron la importancia de la Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada por los Parlamentos Miembros de la UIP el 15 de septiembre de 1997. En 2005, estos invitaron a todos los parlamentos a organizar, en la misma época cada año, un "Día Internacional de la Parlamentos", de manera de renovar su compromiso a favor de la democracia a nivel nacional e internacional. Para conferir una dimensión parlamentaria a la Conferencia Internacional sobre las Democracias Nuevas o Restauradas, la UIP ha promovido la adopción de un Día Internacional de la Democracia el 15 de septiembre. La Asamblea General de la ONU, reconociendo la resiliencia y la universalidad de los principios fundamentales de la democracia, aprobó formalmente esta propuesta en 2007. Desde entonces, la UIP ha invitado a todos los parlamentos a celebrar el Día Internacional y, como lo muestra la página web de la UIP correspondiente, cientos de eventos han sido organizados en más de cien países. El tema del Día Internacional de este año, de acuerdo con las Naciones Unidas, fue *Hacer participar a los jóvenes en la democracia*.

La Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, realizada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en julio de 2010, concluyó con una Declaración titulada *Garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común*. Teniendo en cuenta las evoluciones desde el año 2000, los líderes parlamentarios se comprometieron a apoyarse mutuamente, basándose en la experiencia colectiva y la sabiduría de sus miembros, para tornar a sus instituciones más representativas, transparentes, accesibles, eficaces responsables.

En 2010, los Presidentes de Parlamento también reafirmaron su apoyo al programa de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones parlamentarias de la UIP, que tiene como objetivo fortalecer los parlamentos nacionales ofreciéndoles proyectos de asistencia técnica y orientación concreta. En la realización de este trabajo, la UIP se ha centrado en los parlamentos de los países que salen de conflictos o que se encuentran en transición a la democracia, así como en los parlamentos de los países menos adelantados. En general, la asistencia que la UIP aporta se refiere al desarrollo de las instituciones, la formación profesional y la sensibilización, el fortalecimiento de la legislación y de las infraestructuras. La experiencia colectiva de los Miembros de la UIP es una rica fuente de experticia parlamentaria (parlamentarios y funcionarios del parlamento), indispensable para su acción de fortalecimiento de las capacidades.

Los últimos años han sido testigo de un aumento excepcional de demanda de

asistencia técnica dirigida a la UIP, que ha debido desplegar un número sin precedentes de actividades. Desde la última Conferencia de Presidentes de Parlamento, unos 150 proyectos de asistencia técnica se llevaron a cabo en más de 40 países. Conforme a la resolución de la Primera Comisión Permanente, adoptada por la 126ª Asamblea de la UIP sobre la Primavera Árabe, que insta a la UIP a prestar apoyo al proceso de democratización en curso en la región, la UIP ha acompañado los procesos de transición en Túnez, Libia y Egipto. Los países en transición tienen una oportunidad única de solucionar las dificultades del pasado y construir instituciones más sólidas y más viables. Por tanto, la UIP ha prestado atención específica al desarrollo de proyectos a mediano y largo plazo en este tipo de situaciones: Myanmar y Egipto son perfectos ejemplos.

En su acción de fortalecimiento de las capacidades, la UIP se guía por criterios universalmente reconocidos para los parlamentos democráticos, enunciados en la publicación: *El Parlamento y la democracia en el siglo XXI: guía de buenas prácticas*. La mayor parte del trabajo en esta área se lleva a cabo en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, y en particular con el PNUD. A fin de optimizar la coordinación y la eficacia de la asistencia a los parlamentos, la UIP también concibió *Los principios comunes de asistencia parlamentaria* basados en las enseñanzas que esta ha sacado de su experiencia de asistencia a los parlamentos desde hace más de cuarenta años. Estos principios fueron adoptados en la 131ª Asamblea de la UIP y ya han sido aprobados por varias organizaciones y parlamentos.

En su Conferencia Mundial de 2010, los líderes parlamentarios se comprometieron a ayudar a promover un clima de tolerancia y a preservar la diversidad, el pluralismo y el derecho a la diferencia, lo que comprende el derecho de las personas pertenecientes a grupos minoritarios e indígenas. La Conferencia Parlamentaria Internacional que siguió,

*Parlamentos, minorías y pueblos indígenas: participación efectiva en la vida política*

(Chiapas, noviembre de 2010), realizó recomendaciones ambiciosas relativas a la acción parlamentaria. La UIP ha trabajado con las Naciones Unidas para promover estos objetivos, ha elaborado guías y otros útiles para los parlamentarios, ha participado en los debates en el Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas, y ha contribuido a las conclusiones de la Conferencia Mundial de los pueblos indígenas de 2014.

Los líderes parlamentarios también llamaron enfáticamente a la igualdad de género y el empoderamiento político de las mujeres, y se comprometieron a luchar contra todas las formas de discriminación contra la mujer. La UIP ha continuado apoyando prioritariamente esta causa por medio de su programa emblemático sobre la igualdad de género. Esta ha participado activamente en las campañas de los Miembros contra la violencia hacia las mujeres, organizando numerosos talleres y seminarios a nivel nacional y regional. En 2012, esta lanzó

el *Plan de Acción parlamentario para los parlamentos sensibles al género*, y desde entonces ha ayudado a los parlamentos a que realicen una evaluación de sus acciones en esta área. El tema del Debate General en la 131ª Asamblea de la UIP (Ginebra, octubre de 2014) fue *Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres*. La UIP también se unió a ONU Mujeres y al World Future Council para conceder el Future Policy Award 2014 a las mejores políticas en esta área, siendo anfitrión de la ceremonia de premiación en su 131ª Asamblea.

En 2010, los líderes parlamentarios hicieron hincapié en la importancia de responder a las preocupaciones y aspiraciones de los jóvenes, y fomentar su participación en la vida pública. Como parte de su reforma interna en 2012-2013, la UIP estableció su propio Foro de Jóvenes Parlamentarios. Los Parlamentos Miembros fueron invitados a incluir legisladores jóvenes en sus delegaciones nacionales en las Asambleas de la UIP y a proponerlos para ocupar posiciones en el seno de la UIP. La Primera Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios se celebró en Ginebra en octubre de 2014, y la segunda está programada para realizarse en Tokio en 2015. Worldwide Support for Development, fundación con sede en Japón, ha otorgado fondos generosos a la UIP, lo que le permitirá continuar su acción a favor de la participación de los jóvenes a nivel mundial y en la instauración de la democracia en Asia.

Los líderes parlamentarios también condenaron la usurpación del poder político por la fuerza y la persecución de los representantes electos por el pueblo. La adopción de nuevos métodos de trabajo en 2014 permitió al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP oficializar una nueva manera de trabajar que tiende a reforzar la protección de los parlamentarios y a ofrecerles mejores oportunidades de obtener una reparación cuando sus derechos han sido violados. A través de un enfoque más personalizado y proactivo, el Comité realiza ahora más misiones a los países, y se expresa públicamente y denuncia de repetidamente las violaciones potenciales o reales de los derechos de los parlamentarios y asocia más sistemáticamente a los parlamentos en sus trabajos, poniendo énfasis en el principio fundamental de la solidaridad parlamentaria, para permitir una solución satisfactoria a los cientos de casos que se examinan.

### **Subsanar el déficit democrático en la cooperación internacional**

Como en 2000 y 2005, la Conferencia Mundial de 2010 acordó más importancia a la participación parlamentaria en la escena internacional. Los líderes parlamentarios lamentaron profundamente la falta de progreso sobre la búsqueda de soluciones sostenibles a los principales problemas mundiales y advirtieron que la situación persistiría a menos que las instituciones multilaterales se tornaran más democráticas y representativas y que se establezcan más prácticas participativas a nivel internacional. El tiempo había llegado, estimaron, de dar un salto imaginativo de fe.

Por primera vez, los informes oficiales del Secretario General de la ONU sobre la

interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria, llamaron a una asociación estratégica entre las dos organizaciones, de manera de conferir verdaderamente una dimensión parlamentaria a las deliberaciones y negociaciones de la ONU. Las resoluciones de consenso de la Asamblea General de la ONU, tanto en 2012 y 2014, apoyaron estas recomendaciones. También invitaron a revisar el Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP (un acuerdo muy elemental firmado en 1996), a fin de tomar en cuenta los avances logrados en los últimos 18 años, y colocar la relación institucional entre ambas organizaciones sobre una base más sólida. El contenido y los términos del Acuerdo de Cooperación revisado se encuentran a estudio de los órganos directivos de la UIP.

El informe más reciente del Secretario General de la ONU sobre *La interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP* ofrece una visión global de este compromiso, subrayando sus numerosas ventajas y las perspectivas que se abren en esta vía (ver <http://www.ipu.org/Un-e/a-68-827.pdf>).

Todos estos logros tendrán que consolidarse. En múltiples discusiones y declaraciones públicas, el Secretario General de la ONU ha subrayado la importancia crítica de la participación de la UIP y de sus Miembros, tanto en la aplicación de la agenda de desarrollo post-2015 y los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, y el proceso que conducirá a la conclusión de un pacto mundial sobre el cambio climático el próximo año. Para responder a estos desafíos, la UIP necesitará suficientes recursos humanos y financieros.

Aunque se han hecho progresos en los últimos 15 años en muchas de las recomendaciones formuladas por los líderes parlamentarios en sus tres Conferencias Mundiales, es evidente que aún queda mucho por hacer. El mundo de hoy está en una coyuntura crítica. Los parlamentos y los parlamentarios tienen el deber de hacer frente a estos desafíos y de conducir a sus naciones hacia un futuro más pacífico y próspero.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento Nueva York, 17 y 18 de noviembre de 2014

PrepCom2  
Punto 2.

CONF-2015/PrepCom2/2b)-R.1  
6 de octubre de 2014

### Seguimiento de la primera reunión del Comité Preparatorio<sup>3</sup>

#### **b) Quince años después: progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

##### **Finalidad y concepción de los ODM**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), un conjunto de ocho objetivos y metas, fueron establecidos en 2000, en los albores del nuevo milenio. Estos fijaron la fecha límite de 2015 y estuvieron casi en su totalidad dirigidos a los países en desarrollo, a excepción del último objetivo, el ODM 8, también conocido como el objetivo "alianza mundial", que invita a los países desarrollados a movilizar los recursos de los cuales los países en desarrollo tienen necesidad para poner en práctica todos los demás objetivos.

Los ocho ODM no constituyen un programa general de desarrollo. Concebido como el resultado de otros numerosos compromisos internacionales, estos forman un conjunto de objetivos ambiciosos, pero no menos realistas, destinados a poner acento en las grandes prioridades y a hacer avanzar el conjunto del programa de desarrollo. Estos son también de carácter facultativos, pues no comportan ninguna obligación de rendir cuentas.

Desde el principio, la propia formulación de los ODM ha dejado asomar una cierta insatisfacción. A excepción del ODM 1, sobre la pobreza, el hambre y el desempleo, la mayoría de los objetivos abordaron la dimensión social del desarrollo (en particular la salud y la educación), y uno sólo (el ODM 7) se refiere

---

<sup>3</sup> Servicio de traducción al español – GRULAC -Unión Interparlamentaria Versión original: inglés/francés -Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

al medio ambiente. Los objetivos se aplican de la misma manera a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, lo que significa que algunos países tendrían que trabajar mucho más duro que los demás para llegar a la línea de meta. Desde el comienzo de la implementación de los ODM, surgieron problemas porque hubo muy pocas consultas con los gobiernos, los principales "dueños" de los objetivos, y menos aún con los parlamentos, la sociedad civil o los ciudadanos en general. No obstante, los ODM se convirtieron rápidamente en el grito de adhesión de la comunidad mundial en materia de desarrollo. Con el tiempo, se estableció un mecanismo complejo para seguir el progreso anual en la implementación de los objetivos, tanto a nivel nacional como mundial.

## **Estado de situación de los ODM**

El estado de situación más completo sobre los ODM figura en el Informe 2014.<sup>4</sup>

Este muestra un progreso considerable en todo el mundo e indica que ya se han cumplido algunos objetivos. Sin embargo, mientras que todos los objetivos han avanzado, lo que resulta en una mejor calidad de vida de millones de personas en todo el mundo, los resultados varían considerablemente entre regiones y dentro de cada país. El África subsahariana, sobre todo, quedó rezagado con respecto a la mayoría de las regiones, y numerosos países donde los resultados globales son satisfactorios muestran que grandes segmentos de la población tienen una puntuación mucho menor con respecto a las mejoras registradas a nivel nacional.

Otra consideración importante sobre los ODM tiene que ver con su nivel de ambición y la medida en que el progreso puede ser atribuido a las políticas voluntaristas elaboradas específicamente para alcanzar los objetivos. En algunos casos, la línea había sido establecida demasiado baja. El primer objetivo, reducir a la mitad la proporción de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día (más tarde revisado a \$ 1.25), representa el costo mínimo estimado para un individuo para adquirir las calorías suficientes para mantenerse con vida y funcionar durante el día. Por esta medida, la situación actual de la pobreza parece ser considerablemente mejor en relación a 2000, con cientos de millones de personas que han salido de la pobreza. La puntuación sería muy diferente, sin embargo, si moviéramos la línea hacia un umbral de pobreza más realista. Otro calificativo importante en la historia de éxito de la pobreza es que la mayor parte de ella se origina en sólo unos pocos países, con China e India a la cabeza.

Hay varias explicaciones posibles para el éxito mitigado de los ODM. La más obvia es que muchos de los países de bajo rendimiento han estado o siguen envueltos en conflictos, lo que siempre implica un desvío de fondos públicos a partir de la

---

<sup>4</sup> El Informe 2014 sobre los ODM se encuentra disponible en seis idiomas (inglés, francés, español, árabe, chino y ruso) en la siguiente dirección: <http://www.un.org/en/development/desa/publications/mdg-report-2014.html> .

infraestructura y la inversión social, reducción de la actividad económica y varios otros costos de oportunidad. La crisis financiera de 2008, que comenzó en los países desarrollados, ha tenido un efecto dominó en todo el mundo en desarrollo. Respaldo todas las posibles explicaciones "externas", sin embargo, estaba la integración muy lenta y todavía incompleta de los ODM en los planes y presupuestos nacionales de desarrollo, así como las débiles capacidades institucionales que permitan orientar las políticas hacia los objetivos y producir datos de buena calidad para realizar un seguimiento del progreso. Según algunos estudios, la mayor parte del éxito de los ODM se puede atribuir a la bastante alta (pero distribuida de manera desigual) tasa de crecimiento económico que muchos países en desarrollo han experimentado desde el año 2000.

¿Es el mundo mejor hoy como resultado de los ODM? Sobre la base de la tendencia positiva general de la mayoría de los objetivos, la respuesta a la pregunta sólo puede ser afirmativa. Sin embargo, no se puede enfatizar lo suficiente que mucho más se podría haber hecho para alcanzar plenamente los ODM. Más importantes aún, otros problemas surgieron durante este tiempo que los ODM no fueron diseñados para hacer frente. La era de los ODM coincidió con un aumento de las desigualdades sociales y económicas a niveles sin precedentes. La amenaza del cambio climático se encuentra ahora en el punto de crisis, y la humanidad en su conjunto vive mucho más allá de los medios que el planeta pone a su disposición. Más inquietante todavía, el objetivo general de disociar de manera efectiva la actividad económica de la degradación del medio ambiente y la explotación sigue demostrando difícil de alcanzar. El mundo entero está en peligro, y el desarrollo en sí necesita ser reorientado como un problema mundial de la sostenibilidad. Para hacer frente a estos desafíos, pero también a otros numerosos, los gobiernos acordaron en 2012 un programa ampliado para después de 2015 centrado en el desarrollo sostenible, que se aplicará tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo. Ese programa, que será guiado por un nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentra ahora en curso de elaboración. Basándose en los ODM, este debería permitir actuar de manera más enérgica y decisiva contra la pobreza, en todas partes y en todas sus formas, pero también responder a los crecientes desafíos económicos, sociales y ambientales de nuestra época.

### **Apoyo de la UIP a la implementación de los ODM**

Los parlamentos tienen un papel crítico que desempeñar en el control de la acción de los gobiernos y el seguimiento de la implementación de los ODM, instaurando un marco legislativo apropiado y asignando las provisiones presupuestarias adecuadas. Sin embargo, como la mayoría de otras instituciones, la UIP y los parlamentos en general, tomaron un tiempo para incorporar los ODM en su trabajo. Gracias a la colaboración estrecha con las Naciones Unidas, el programa de los ODM con el tiempo vino a guiar el trabajo de la UIP, tanto en el plano político como a nivel operativo.

Desde el comienzo, era claro que la UIP no podía abarcar de repente todo el programa a la vez. En el plano operativo, la UIP tuvo que realizar una selección para determinar el contenido de los proyectos y de las actividades destinadas a apoyar la realización de los ODM a través de la acción de los parlamentos, y se han establecido partenariados para apoyar los trabajos. Las restricciones presupuestarias han acarreado una limitación y una reducción de los recursos, la UIP ha debido financiar la mayor parte de sus trabajos sobre los ODM con la ayuda de contribuciones voluntarias imprevisibles.<sup>5</sup>

Los trabajos de la UIP fueron desplegados en dos direcciones: uno consistía en examinar las estructuras parlamentarias que pudieran apoyar en el plano institucional la integración de los ODM en el conjunto del proceso político, y la otra destinada a apoyar a un número limitado de ODM (más precisamente, ciertas metas de los objetivos), tal como el ODM 3 (igualdad de género y empoderamiento de las mujeres), el ODM 4 (reducción de la mortalidad infantil), el ODM 5 (salud materna), el ODM 6 (VIH/SIDA, pero excluyendo la malaria y otras metas) y el ODM 8 (principalmente la ayuda externa y las metas relativas al comercio). La casi totalidad de este trabajo fue efectuado en el marco del partenariado con las instituciones o programas de la ONU, tales como el PNUD y su Campaña del Milenio, ONU Mujeres, la Organización Mundial de la Salud y ONUSIDA, así como la Organización Mundial del Comercio (que formalmente no forma parte del sistema de la ONU).

El trabajo sobre las estructuras parlamentarias -que consiste principalmente en estudios de caso -es particularmente ilustrativo de cómo los parlamentos han abordado el programa de los ODM. En general, se reveló una considerable desigualdad en términos de áreas de enfoque y una falta general de capacidad de institucionalizar los ODM. Los foros, comités o redes especializadas sobre los ODM que han sido establecidos, son con frecuencia mostrados como ineficaces. Muchos parlamentos también carecían de las capacidades y, a menudo, de la autoridad legal, para participar en los procesos clave, tales como la concepción del plan nacional de desarrollo sostenible o el proyecto de ley de presupuesto.

La evaluación global del trabajo realizado por la UIP sobre los ODM coloca al objetivo de la igualdad de género a la cabeza de los avances realizados, seguido por el trabajo sobre el VIH/SIDA y los otros objetivos relativos a la salud. Esta situación refleja en parte las prioridades de los donantes de los que depende la UIP, y en parte es el resultado de las consultas con los Parlamentos Miembros dentro de las estructuras directivas de la UIP. El trabajo sobre los ODM 4 y 5 relativos a la salud de la madre, del recién nacido y del niño fue establecido por la constatación de que se trataba del peor rendimiento de los ODM y que una participación parlamentaria más fuerte era necesaria para acelerar su realización.

---

<sup>5</sup> Para un panorama completo del trabajo de la UIP sobre los ODM, ver la Estrategia 2012 – 2017 para la UIP: <http://www.ipu.org/pdf/publications/strategy-e.pdf>.

En ciertas áreas, como la de comercio y cooperación para el desarrollo (ODM 8), los esfuerzos han consistido sobretodo en movilizar a los parlamentos en las negociaciones o los diálogos internacionales. Pero por falta de suficientes recursos de parte de los miembros y de los donantes, estos esfuerzos no han permitido todavía reforzar el rol de los parlamentos.

En el plano político, la UIP contribuyó a sensibilizar a los parlamentos sobre los ODM, adoptando varias resoluciones sobre temas tales como el VIH/SIDA (2001, 2005), la salud de la madre y del niño (2012), el comercio, la deuda y el financiamiento del desarrollo (2000, 2004, 2005, 2013), la ayuda externa (2008), así como la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental (2002, 2004, 2006). Además, una serie de debates parlamentarios se han organizado en los últimos años en las Asambleas de la UIP, en las Naciones Unidas en Nueva York, o en los foros regionales en los que los ODM fueron inscritos en el orden del día o fueron el tema principal del debate.

### **La participación de la UIP en los ODS**

La Organización de las Naciones Unidas comenzó a comienzos de 2013 consultas tendientes a garantizar la adhesión de los gobiernos y de todas las partes interesadas a los ODS. La UIP se unió de inmediato al proceso para ayudar a inyectar una perspectiva parlamentaria en el nuevo marco de trabajo y preparar el terreno para su implementación posterior por parte de los parlamentos. Para ello, la UIP realizó amplias consultas con sus propios miembros en al menos dos ocasiones: la 128ª Asamblea de la UIP (Quito, marzo de 2013), que concluyó con el Comunicado de Quito, y la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas 2013, cuyo informe se distribuyó en la Asamblea General de la ONU y el Consejo Económico y Social<sup>6</sup>. Una mesa redonda parlamentaria con el Grupo de Personalidades de Alto Nivel encargado del programa de desarrollo para después de 2015 de la ONU tuvo lugar en febrero de 2013 en Monrovia, Liberia.

Dos mensajes clave surgieron de estas consultas. Estos constituyen ahora la posición oficial de la UIP para las negociaciones sobre los ODS.

El **primer mensaje** es que, con el fin de alcanzar un programa "transformador" que prometen los ODS, es necesario instaurar un modelo económico enteramente renovado para deshacerse del paradigma según el cual el crecimiento es el principal motor del desarrollo. En un mundo con recursos limitados, la prosperidad ya no debe estar centrada en la expansión indefinida de la producción material y del consumo, sino más bien en los crecientes niveles de bienestar humano y felicidad. En los países desarrollados, el acento debe ser

---

<sup>6</sup> El Comunicado de Quito está disponible en inglés y francés en la siguiente dirección: <http://www.ipu.org/conf-e/128/quito-comm.htm>. El informe de la Audiencia está disponible en seis idiomas (inglés, francés, español, ruso, árabe y chino) en la siguiente dirección: <http://www.ipu.org/splz-e/unga13/summary-e.pdf>

puesto en los medios que permitan expandir el bienestar humano (en términos de modos de vida, conocimientos, acceso a la cultura, más ocio, entre otros indicadores) como bajos niveles de crecimiento, en lugar de tratar de sostener de manera artificial una maquinaria productiva que ha alcanzado claramente sus límites (tanto ecológicos como económicos). Si bien el crecimiento es fundamental para la mayoría de los países que se encuentran en extrema necesidad, aún hay lugar para un modelo económico más centrado en las personas. Los niveles de consumo entre los países desarrollados y en desarrollo tendrán que converger hacia un punto medio para asegurar la sostenibilidad mundial. La solución preferida hasta hoy consiste en la sustentabilidad ambiental indispensable de la economía para producir más con menos insumos. Esto es necesario pero no es suficiente para lograr el desacoplamiento a menos que los niveles generales de consumo se mantengan bajo control. Esto será aún más necesario a medida que la población mundial aumente en dos mil millones en las próximas dos o tres décadas.

Este mensaje debe todavía cobrar impulso en las Naciones Unidas y en la mesa de negociaciones de los ODS. Este está en su mayoría limitado a un nuevo proceso titulado *El Diálogo Anual de los Estados Miembros en Armonía con la Naturaleza*<sup>7</sup>. Sin embargo, ciertos elementos constitutivos de esta visión se imponen poco a poco en la opinión. Aun así, los elementos de esta visión se están convirtiendo en parte de la corriente principal. El más importante de ellos es el reconocimiento de que el producto interno bruto es un indicador muy imperfecto de progreso económico. Como tal, debe ser reemplazado o al menos complementado con indicadores más innovadores para medir las mejoras reales en el bienestar humano.

Un **segundo mensaje** que emerge de las consultas de la UIP tiene que ver con el papel clave de la gobernanza democrática como un medio y un fin del desarrollo. La UIP define la gobernanza democrática como un conjunto de *instituciones y procesos* (públicos y privados) representativos, responsables y transparentes, que ejercen su mandato de manera eficaz para el beneficio equitativo de todos. La gobernanza es reconocida desde hace tiempo ya por la ONU (inclusive en la Declaración del Milenio), como un factor de desarrollo, pero nunca como un fin, es decir, como la manifestación de un derecho inherente de los ciudadanos. Para la UIP, la gobernanza es un fin en sí, porque la participación política no es un lujo sino un derecho y una dimensión clave del bienestar: cuando los ciudadanos no tienen el derecho de expresarse o son excluidos de las decisiones, su propio bienestar es socavado. Todo lo que dicen o hacen las instituciones en nombre del pueblo debe poder ser examinado a fin de que los ciudadanos puedan tener confianza en las instituciones que obran por el bien común. La gobernanza

---

<sup>7</sup> Para un panorama completo del Diálogo sobre la armonía con la naturaleza y los informes correspondientes del Secretario General de la ONU, ver:

[www.harmonywithnatureun.org/index.php?page=view&type=12&nr=22](http://www.harmonywithnatureun.org/index.php?page=view&type=12&nr=22)

democrática es también un medio (*factor*) de desarrollo, pues la identidad de los que toman las decisiones, la naturaleza y los destinatarios de sus decisiones, así como la manera en que las decisiones son aplicadas, tiene una incidencia directa sobre el desarrollo (como en el caso de la corrupción).

Sobre la base de esto, la UIP y sus Parlamentos Miembros han estado haciendo campaña en las Naciones Unidas, en los parlamentos nacionales y en todo el mundo para que un objetivo sea expresamente consagrado a la gobernanza en el seno de los ODS. La UIP ha seguido de cerca los trabajos del Grupo de Trabajo Abierto sobre los ODS de la ONU y se ha expresado de manera convincente en este foro en nombre de sus parlamentos miembros. Al mismo tiempo, la UIP ha animado a los parlamentos a organizar debates y a dialogar con los negociadores de los gobiernos en las Naciones Unidas. Mientras que la mayoría de los Estados Miembros de la ONU son claramente favorables a un objetivo sobre la gobernanza, una minoría continúa resistiéndose. Por el momento, la opinión de la mayoría ha prevalecido y un objetivo específico relativo a la gobernanza figura en el primer proyecto de los ODS producido en julio por el Grupo de Trabajo Abierto. Entre otras cosas, el objetivo propuesto (número 16) comprometería a los países a *"desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles"*, ya *"asegurar que el proceso de toma de decisiones sea flexible, abierto a todos, participativo y representativo en todos los niveles"*.<sup>8</sup>

Los ODS sólo serán finalizados a mediados de 2015. Las negociaciones sobre la larga lista de diecisiete objetivos deberán reanudarse en enero con el conjunto de los miembros de la ONU. Muy claramente, los ODS propuestos son demasiados, y varios de ellos (o sus metas) no parecen aportar nada nuevo. Se debe realizar una vasta síntesis en el plano conceptual en términos de números. La UIP seguirá de cerca las próximas etapas y continuará honrando el mandato que ha recibido del conjunto de sus miembros. En particular, esta continuará haciendo campaña por un objetivo de gobernanza fuerte que haga expresamente referencia a la necesidad de reforzar el rol de los parlamentos. Al mismo tiempo, esta continuará brindando más oportunidades para que los parlamentos participen en el proceso (Audiencia Parlamentaria 2014 en las Naciones Unidas; Debate General en la 132ª Asamblea de la UIP en Vietnam).

En medio de la incertidumbre general sobre el contenido final de la ODS, dos cosas son sin embargo claras: será difícil hacer participar a los parlamentos en la implementación de los ODS si el marco general no corresponde a las aspiraciones de los ciudadanos de todo el mundo; y la UIP tendrá que adaptarse y continuar preparándose para participar eficazmente en la implementación de este programa mundial.

---

<sup>8</sup> La lista completa de los proyectos de ODS figura en el Informe de Avance del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 23 de julio de 2014 (disponible en [www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/67/941&Lang=E](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/67/941&Lang=E))



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento Nueva York, 17 y 18 de noviembre de 2014

### Seguimiento de la primera reunión del Comité Preparatorio<sup>9</sup>

PrepCom2  
Punto 2

CONF-2015/PrepCom2/2c)-R.1  
6 de octubre de 2014

#### c) Desafíos que enfrentan actualmente los parlamentos

El presente documento evalúa algunos de los principales desafíos a los que se enfrentan actualmente los parlamentos, describiendo en grandes líneas la naturaleza de cada desafío e indicando las soluciones que podrían preverse. El objetivo de este documento es iniciar el debate sobre estos desafíos a fin de forjar un análisis común sobre las acciones prioritarias que la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento podría recomendar para reforzar la institución parlamentaria.

#### Introducción

En la actualidad existe un amplio consenso en que el parlamento es necesario. Casi todos los Estados tienen un parlamento. Es la señal más contundente que cuando un país sufre un golpe de Estado militar, el parlamento es por lo general una de las primeras instituciones del Estado en ser suspendida, debido a que su función deliberativa hace que sea un obstáculo para el libre ejercicio del poder.

El Parlamento es la institución que representa la voz del pueblo en el gobierno. Es la piedra angular de la democracia. Las funciones que cumplen los parlamentos, en particular, la elaboración de leyes, la supervisión y la representación, son fundamentales para la legitimidad del gobierno. Si no existiera el parlamento, tendría que ser inventado.

Sin embargo, existen importantes disparidades entre un parlamento y otro en lo que concierne a sus disposiciones constitucionales y a la eficacia con la que son

---

<sup>9</sup> Servicio de traducción al español – GRULAC -Unión Interparlamentaria Versión original: inglés/francés -Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacui.org](http://www.secretariagrulacui.org)

capaces de llevar a cabo sus funciones. Mientras que los parlamentos se esfuerzan por ejercer de manera eficaz sus funciones y emergen nuevas formas de representación, de elaboración de las leyes y de control de la acción del gobierno, su pertinencia es cada vez más puesta en tela de juicio.

El objetivo del presente documento es presentar algunos de los principales desafíos a los que se enfrentan los parlamentos en la actualidad. Estos desafíos no afectan a todos los parlamentos con la misma intensidad ni al mismo tiempo. Algunos pueden hacer frente a otros desafíos que son específicos de su contexto. Sin embargo, los desafíos enumerados aquí se consideran generalmente pertinentes a todos los parlamentos y revierten gran importancia hoy. El documento concluye esbozando algunas respuestas posibles.

### **Los ciudadanos escépticos**

No es ningún secreto que los ciudadanos no tienen en alta estima a los políticos. Los datos de las encuestas en todo el mundo indican que la confianza del público en el parlamento es baja, y va en caída. Las razones son múltiples y pueden ser difíciles de descifrar. Estas razones son presentadas debajo.

- La naturaleza competitiva de la política significa que casi siempre hay ganadores y perdedores, promesas que no puedan conservarse y problemas que no pueden ser resueltos fácilmente. La tóxica combinación de la política de confrontación, de promesas incumplidas y una aparente incapacidad para lograr un cambio positivo socava la confianza pública en la clase política.
- Los medios de comunicación generan y refuerzan esta mala opinión, centrándose en los aspectos espectaculares y teatrales de la vida parlamentaria, que son más sensacionalistas que el debate y la deliberación que constituyen la gran mayoría de los trabajos parlamentarios.
- La comprensión pública del papel del parlamento en general no es alta, e incluso por las personas más instruidas, que pueden tener dificultades para distinguir entre lo que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Esto tiende a conducir a expectativas poco realistas de lo que el parlamento y los parlamentarios individuales son capaces de lograr, y la correspondiente insatisfacción con sus deficiencias percibidas.
- Los ciudadanos esperan que sus representantes sean moralmente irreprochables, mostrándose más severos con estos que con ellos mismos o con otros sectores de la sociedad. Los casos de mala conducta son magnificados por el prisma de los medios de comunicación, y una percepción de un comportamiento poco ético, incluso de corrupción, se extiende a todo el sistema político.

- Los ciudadanos cuestionan la importancia del parlamento cuando les es imposible constatar el trabajo que estos realizan en su nombre. De hecho, es muy difícil demostrar concretamente la importancia del trabajo parlamentario en la vida de los ciudadanos, y lo que la vida sería en ausencia del parlamento.

En el centro del escepticismo público, tal vez, se encuentra el juicio acerca de la capacidad del parlamento de llevar a cabo eficazmente sus funciones y encarnar los principales valores democráticos. Incluso, sin ser expertos en derecho constitucional, los ciudadanos saben cuando el parlamento tiene una influencia limitada sobre el proceso legislativo, o cuando es incapaz de controlar eficazmente la acción del gobierno, o aun cuando el debate entre puntos de vista opuestos es sofocado.

### **Desplazamiento de los centros de poder en la sociedad moderna**

El entorno en el que operan los parlamentos está cambiando, y en cierto modo está cambiando muy rápidamente. Una gran parte del poder de decisión ya no reside en el ámbito nacional, donde el parlamento es capaz de ejercer la mayor influencia. Los mercados financieros globales tienen una influencia creciente en la política y los acuerdos internacionales limitan la capacidad del Estado de regular la economía. Cada vez más las decisiones son tomadas en los foros intergubernamentales, donde los parlamentos suelen tener poca influencia, como por ejemplo con respecto a las reglas del comercio internacional. Las políticas nacionales son percibidas como impotentes para influir en el curso de estos acontecimientos.

Al mismo tiempo, la Internet permite a los ciudadanos organizarse en redes y movilizarse en torno a ciertas cuestiones, incluso más allá de las fronteras nacionales, gracias a las herramientas mucho más rápidas y susceptibles de tener más repercusiones que antes. Esto proporciona foros alternativos donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones políticas, en gran parte sin pasar -por el momento – por los partidos políticos y los parlamentarios.

### **Las relaciones desiguales de poder entre las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno**

En la mayoría de los países -pero no en todos – la mayor parte de las leyes emanar del gobierno. El papel del Ejecutivo es implementar el programa político que lo condujo al poder. También debe abordar y tratar de dar forma a los acontecimientos políticos del momento. Es de interés del Ejecutivo poder lograr sus objetivos con la obstrucción menos posible. De ello se desprende que el Ejecutivo puede no desear ver obstruidos sus objetivos por el parlamento. El Ejecutivo buscará asegurar que el equilibrio de poder entre el Ejecutivo y el parlamento se mantenga a su favor.

Por tanto, este utiliza los diversos medios a su alcance para tratar de imponer su voluntad al parlamento. Uno de los medios de que dispone, en particular en los países con un sistema parlamentario de gobierno, pero no exclusivamente, es el grado elevado de control que el Ejecutivo puede ejercer sobre los miembros del partido político que conforma la mayoría gubernamental. Este puede ofrecer recompensas a los miembros del partido que dan su apoyo, pero también imponer sanciones a quienes no lo hacen. En los casos más extremos de dominación del Ejecutivo, el parlamento se convierte en un "sello de goma", cuya función es la de dar el sello de aprobación popular a las propuestas del Ejecutivo.

Con frecuencia, existe una relación de fuerza dinámica entre los intereses de los diferentes actores políticos, en particular el Ejecutivo y los ministros individuales, los parlamentarios, los partidos políticos y las numerosas organizaciones cuyos intereses son de alguna manera afectados por una determinada propuesta legislativa. El parlamento es parte de un sistema político y no actúa de forma independiente de este. El desafío para el parlamento es poder demostrar su contribución única al servicio de los intereses de los ciudadanos que representa.

### **Capacidad institucional**

Existe un vínculo entre la dominación del Poder Ejecutivo y la noción de capacidad institucional -las personas, competencias y recursos necesarios para que el parlamento pueda llevar a cabo su trabajo. El Ejecutivo dispone de recursos humanos y financieros que superan a los del parlamento. Este también tiene significativamente mejor acceso a la información que el parlamento y puede controlar en gran medida la cantidad de información transmitida al parlamento, así como el momento en que esta es comunicada. Este es el caso, por ejemplo, de la información relativa a la preparación y ejecución del presupuesto nacional.

En numerosos países, la capacidad de la administración parlamentaria de apoyar de manera eficaz los trabajos del parlamento es limitada, por ejemplo, en cuanto a su capacidad para llevar a cabo una investigación independiente, no partidista, con el fin de proporcionar a sus miembros la información que necesitan para poder tomar decisiones informadas.

A nivel mundial, un porcentaje relativamente pequeño del presupuesto del Estado se destina al parlamento: un promedio de 0,49 por ciento del total, según los datos recogidos por el Informe Parlamentario Mundial 2012. Variaciones significativas se pueden observar, por ejemplo, en Pakistán, donde el parlamento representa el 0,08 por ciento del presupuesto del Estado, en Filipinas, donde representa el 0.75 por ciento del total.

## **La reforma parlamentaria**

Los parlamentos se enfrentan al desafío de adaptarse a los tiempos, por ejemplo, en el uso de la tecnología para solicitar la opinión de los ciudadanos sobre las cuestiones que son objeto de debate en el parlamento. En todos los parlamentos, incluso en los más antiguos y con buenos recursos, existe una tensión entre la necesidad de evolucionar en sintonía con la sociedad y el deseo de preservar las tradiciones y métodos de trabajo que son el resultado de décadas de compromisos políticos arrancados de largas luchas.

Muchos parlamentos siguen funcionando con un modelo que deriva de fines del siglo XIX. Los parlamentos tienden a ser más bien instituciones conservadoras, y el cambio tiende a ser más lento y menos coherente de a lo que a muchas personas les gustaría ver. La capacidad de la reforma depende en gran medida de las circunstancias políticas, las que pueden ofrecer oportunidades de cambio, como también ofrecer incentivos para bloquear o retrasar la reforma, por ejemplo, en el caso de una reforma del sistema electoral que costaría su escaño a ciertos parlamentarios.

## **La composición del parlamento**

Existe una correlación entre la composición del parlamento y el escepticismo de los ciudadanos y la eficacia institucional. Históricamente, el parlamento ha sido una institución dominada por los hombres en todos los países del mundo. Eso está cambiando, aunque a ritmos diferentes en diferentes países. Un pequeño número de parlamentos han alcanzado o casi han alcanzado la paridad de género. Este es el resultado del cambio de las actitudes sociales sobre el papel de las mujeres, pero también de las políticas, como las cuotas electorales, para aumentar el número de mujeres en el parlamento. Pero para la mayoría de los parlamentos la paridad de género sigue siendo un objetivo lejano: en septiembre de 2014, el promedio mundial era de sólo 21,8 por ciento de mujeres parlamentarias.

Pocas personas podrían argumentar que la composición del parlamento debe reflejar exactamente la composición de la sociedad. Pero es también ampliamente admitido que un parlamento en el que un sector de la sociedad (hombres mayores) tiene una cantidad desproporcionada de poder tendrá que luchar para ser eficaz en la representación de los puntos de vista de la sociedad en general. La paridad es un símbolo poderoso, así como la representación equitativa de los jóvenes, de las minorías y de otros grupos marginados. También es el mejor medio de incrementar la diversidad de opinión en los procesos de toma de decisión, sin contar que esto permitirá adaptar mejor las leyes a los intereses de todos los sectores de la sociedad.

Del mismo modo, la presencia en el parlamento de representantes de diferentes grupos sociales es importante. En numerosos países, se constata una tendencia creciente a la "profesionalización" de la política, donde la gente efectúa toda su

carrera profesional en diferentes cargos políticos, incluso como parlamentarios. Esto refuerza la percepción que tiene el público de una élite política desconectada de las preocupaciones de la mayoría de los ciudadanos.

### **Baja de la participación electoral**

En la mayoría de los países, los parlamentos reciben su legitimidad por medio de elecciones directas organizadas en al menos una de las dos cámaras. La elección de los representantes de los parlamentos da la autoridad para hablar en nombre del pueblo. Sin embargo, cuando la participación electoral es baja, la afirmación de que el parlamento es la voz más representativa de la sociedad puede ser impugnada.

En el transcurso de las últimas décadas se ha constatado una tendencia mundial hacia la baja de la participación electoral. A nivel mundial, la participación en las elecciones parlamentarias se mantuvo estable desde la década de 1950 hasta la década de 1980, oscilando entre el 75 y el 80 por ciento. Desde mediados de la década de 1980, se ha reducido a entre el 65 y el 70 por ciento. Aún más preocupante, el nivel de participación de los jóvenes es mucho más bajo que la de la población en general.

### **Revitalizar el modelo de la democracia representativa**

Los parlamentos son muy conscientes de los desafíos que enfrentan. Muchos de estos desafíos están profundamente arraigados y van más allá del ámbito de acción del parlamento como institución. Algunos pondrán a prueba los límites de lo que puede lograrse mediante la acción política en general.

Sin embargo, existen soluciones que han mostrado su eficacia y sería útil compartirlas. Estas soluciones consisten en:

- invertir más en la educación cívica y política de los niños en las escuelas;
- adoptar medidas específicas para asegurar que la composición del parlamento refleje más la composición de la sociedad en su conjunto, en particular en lo que respecta al número de mujeres en el parlamento;
- apoyar más a los parlamentos que desean reforzar la institución;
- asegurar un seguimiento sistemático de la manera en que la institución es percibida, tratando de comprender las razones y de encontrar los medios para mejorar la imagen del parlamento;
- insistir en la necesidad de instaurar en el seno de los partidos políticos una verdadera democracia dinámica;
- estar dispuesto a experimentar nuevas formas de participación en la toma

de decisiones y el control del gobierno; promover la cultura de la democracia en la sociedad y subrayar la importancia de la tolerancia política en el ámbito parlamentario;

- democratizar el sistema de las relaciones internacionales y reforzar el papel internacional de los parlamentos, según proceda; defender enérgicamente la democracia como sistema de gobierno y trabajar sin descanso para el fortalecimiento de la democracia a nivel nacional e internacional.

## **Conclusión**

Dados los múltiples desafíos que enfrentan los parlamentos, es razonable hacer preguntas tales como:

- ¿Cuáles desafíos no figuran en el presente documento?
- ¿Cuáles son los principales factores que originan el escepticismo público y qué soluciones se pueden aportar?
- ¿Qué cambios influirían más en la eficacia del parlamento?
- ¿Qué se puede hacer para asegurar que el parlamento sea percibido como pertinente por los ciudadanos, el Ejecutivo y todas las demás partes interesadas?

En el marco de su debate sobre los desafíos que enfrentan actualmente los parlamentos, el Comité Preparatorio tal vez desee proporcionar más orientación sobre la forma en que desea organizar los debates de la cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento y qué resultados espera obtener.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento Nueva York, 17 y 18 de noviembre de 2014

PrepCom2 Punto 6

CONF-2015/PrepCom2/6-P.2 24 de  
septiembre de 2014

### Preparativos políticos y prácticos para la conferencia 2015

*La lista que figura de bajo ha sido preparada para guiar a los miembros del Comité Preparatorio en sus deliberaciones sobre los preparativos políticos y prácticos de la Conferencia*

- 1. Tema de la Conferencia** El Comité Preparatorio es invitado a proponer un tema general para la Conferencia y a preparar una agenda preliminar. Los respectivos temas de las tres primeras Conferencias de Presidentes fueron los siguientes: *La visión parlamentaria de la cooperación internacional en los albores del tercer milenio, Parlamentos y cooperación multilateral: enfrentar los desafíos del siglo XXI, y Parlamentos en un mundo en crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común.*
- 2. Agenda de la Conferencia** El Comité Preparatorio deberá decidir qué otros temas y eventos incluir en la agenda. La Tercera Conferencia de Presidentes incluyó la presentación de un informe sobre *Cómo los parlamentos organizan su trabajo respecto a las Naciones Unidas*, tres informes de avance sobre *Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Definición de normas mundiales para parlamentos democráticos y Fortalecimiento de la UIP y de sus relaciones con la ONU*, así como un informe de la Sexta Reunión de Presidentas de Parlamento.
- 3. Encomendar documentos de referencia y preparación de un proyecto de documento final** El Comité Preparatorio puede desear encomendar documentos de referencia e informes para la Conferencia. Este también deberá dar directivas en cuanto a la forma y el contenido del documento final. Un anteproyecto fue preparado sobre la base de las primeras indicaciones dadas por los miembros del Comité Preparatorio y de la Novena Reunión de Mujeres Parlamentarias.

4. **Fecha y lugar de la Conferencia** Se propone que la Conferencia tenga lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, al comienzo del mes de septiembre de 2015.
5. **Programa de la Conferencia** Para preparar el programa, el Comité Preparatorio deberá tener en cuenta la duración de la Conferencia. La Conferencia de Presidentes de 2010 fue una reunión de dos días y medio. El programa comprendió un debate general y dos paneles de debate paralelos.
6. **Participación** Todos los Presidentes de Parlamentos Nacionales, miembros o no de la Unión Interparlamentaria, fueron invitados a participar en las tres primeras Conferencias de Presidentes. ¿Debe seguirse esta misma práctica esta vez? ¿Puede otra persona representar al Presidente (o al Parlamento)?  
  
¿Debe invitarse a los Presidentes de las Asambleas o Parlamentos Regionales a participar en los trabajos de la Conferencia o deben estos ser invitados como observadores?  
  
Los Presidentes de las asambleas parlamentarias oficiales que son Miembros Asociados de la UIP o tienen el estatus de observador en sus reuniones fueron invitados en calidad observadores a las primeras tres Conferencias de Presidentes. ¿Debe continuarse con esta práctica?  
  
¿Debe invitarse a alguien más a participar en los trabajos de la conferencia?
7. **Próximas reuniones del Comité Preparatorio** Se propone organizar la tercera reunión preparatoria en la sede de la UIP en Ginebra en el transcurso del primer semestre de 2015; esta tendrá por objetivo finalizar todas las disposiciones necesarias para la Conferencia, así como el proyecto de documento final.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento *Nueva York, 17 y 18 de noviembre de 2014*

PrepCom2 CONF-2015/PrepCom2/6-P.1 Punto 6 24 de septiembre de 2014

### **Preparativos políticos y prácticos para la conferencia 2015<sup>10</sup>**

#### **Posible documento de base para la declaración final**

Temas posibles: Democracia y desarrollo: las dos caras de una misma moneda  
Más allá de las urnas: aportar la democracia a los ciudadanos Mantener las promesas de la democracia después de 2015 Por qué la democracia es esencial para el desarrollo sostenible Del déficit democrático a la buena gobernanza mundial Vincular el desarrollo sostenible con la gobernanza democrática a todos los niveles

#### **1 Introducción**

#### **2 Nuestro mundo hoy – desafíos y oportunidades**

- a) Descartar la opción de la guerra: sustituir el conflicto por el diálogo y la negociación
- b) La importancia subestimada de la diplomacia parlamentaria
- c) Asociarse contra el terrorismo y el crimen organizado
- d) Desarme y no proliferación de armas
- e) Compromiso con el derecho internacional y en particular con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario
- f) Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático
- g) La globalización y las TIC

---

<sup>10</sup> Servicio de traducción al español – GRULAC -Unión Interparlamentaria Versión original: inglés/francés -Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

### **3. Una democracia parlamentaria que responda a las expectativas de los ciudadanos**

- a) Reafirmar el compromiso con los principios de la Declaración Universal sobre la Democracia
- b) Rendición de cuentas a nivel nacional e internacional – edificar parlamentos sólidos en el mundo entero y organizaciones internacionales responsables
- c) Transformar la igualdad de género en realidad y poner fin a la violencia contra las mujeres
- d) La participación de los jóvenes/Permitir a los jóvenes, los pueblos indígenas y las minorías participar en el proceso de toma de decisiones
- e) Peligro de desilusión entre los jóvenes: combatir el extremismo a través del diálogo y la inclusión
- f) Reforzar el vínculo entre parlamentos y ciudadanos/Acercar al parlamento a los ciudadanos

### **4. Implementación de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible**

- a) Examen de los ODM y expectativas para la agenda de desarrollo post-2015
- b) Asegurar la gobernanza democrática para el bien común, y alinear los nuevos objetivos de desarrollo, los ODS, con los derechos humanos
- c) Rol y responsabilidad de los parlamentos en la realización de los ODS

### **5. La dimensión parlamentaria de la cooperación internacional**

- a) La reforma del sistema de Naciones Unidas
- b) Asegurar una verdadera contribución de los parlamentos a las negociaciones y a las deliberaciones mundiales
- c) Reforzar la asociación estratégica entre la ONU y la UIP

## OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 2014

---

De acuerdo al Informe 2014 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>11</sup> se muestran los siguientes avances y retos:

### Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- En el Informe se indica que Asia oriental, Asia sudoriental, América Latina y el Caribe y Cáucaso y Asia central alcanzaron la meta de reducir a la mitad la tasa de pobreza extrema, pero África subsahariana y Asia meridional no lo han logrado todavía.
- En 2013, la tasa de crecimiento económico mundial disminuyó a su valor más bajo desde 2009. La desigual recuperación económica mundial afectó negativamente a los mercados laborales, particularmente en los países en desarrollo, lo cual se reflejó en un limitado avance en la disminución del empleo de baja calidad, que ha sido generalizado en la mayoría de los países en desarrollo.
- Las tasas de empleo vulnerable siguen siendo más altas entre las mujeres que entre los hombres. En 2013, en las regiones en desarrollo, el 60% de las mujeres tenía un empleo vulnerable, frente al 54% para los hombres. Las brechas más agudas entre los géneros se dieron en África septentrional, África subsahariana, Asia occidental y Oceanía. En los últimos años, la brecha entre los géneros ha disminuido en América Latina y el Caribe, y en Cáucaso y Asia central.
- La proporción de personas con nutrición insuficiente (individuos que no podían obtener suficientes alimentos de forma regular para llevar una vida activa y saludable) ha disminuido del 23,6% en el período 1990-1992 al 14,3% entre 2011-2013.

---

<sup>11</sup> Resumen elaborado por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2014  
Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2014.  
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf>

- La cantidad de niños con deficiencia de peso disminuyó un 38% con respecto a los 160 millones de niños que se estimaba que tenían ese problema en 1990.
- Se estima que 162 millones de niños menores de 5 años siguen corriendo el riesgo de tener un menor desarrollo cognitivo y físico asociado con una nutrición insuficiente. Al igual que sucede con el peso inferior al normal, todas las regiones han tenido un descenso en la cantidad de niños afectados por un retraso en el crecimiento, excepto África subsahariana, donde la cantidad de niños con este problema aumentó de forma alarmante en un tercio, de manera que pasó de 44 millones a 58 millones entre 1990 y 2012.
- Debido a los conflictos ocurridos en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí, la República Árabe Siria y el área fronteriza entre Sudán del Sur y Sudán, la cantidad de refugiados se incrementó; un promedio diario de 32.000 personas abandonaron sus hogares y buscaron protección en otros sitios.

## **Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal**

- Entre 2000 y 2012, las regiones en desarrollo lograron avances en la consecución de la educación primaria universal; la tasa neta ajustada de matriculación para enseñanza primaria aumentó 7 puntos porcentuales, pasando del 83% al 90%.
- Se calcula que el 50% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria pero que no lo hace, vive en áreas afectadas por conflictos, aunque en dichas áreas vive solo el 22 % del total mundial de niños en ese grupo etario. El 44% de esos niños vive en África subsahariana; el 19%, en Asia meridional, y el 14% en Asia occidental y en África septentrional.

- Los niños que presentan alguna discapacidad, también están en riesgo en lo que respecta a la enseñanza. A menudo estos niños requieren una educación adaptada a sus necesidades. Sin embargo, en muchos países en desarrollo la atención personalizada que esos niños necesitan es deficiente o no existe, lo cual impide que asistan a la escuela o hace que su avance sea más lento.
- En las últimas dos décadas se han logrado avances en todo el mundo en cuanto a la tasa de alfabetización de jóvenes y adultos, así como un descenso simultáneo de la brecha entre la tasa de alfabetización de hombres y mujeres. La tasa de alfabetización de los jóvenes de 15 a 24 años aumentó del 83% en 1990, pasó al 89% en 2012. La tasa de alfabetización de adultos, entre la población de 15 años y mayores, aumentó del 76% al 84%. No obstante, en 2012 había 781 millones de adultos y 126 millones de jóvenes de todo el mundo que carecían de las habilidades básicas de lectura y escritura; en ambos grupos las mujeres representaban más del 60%.

### **Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

- Cabe mencionar que la disparidad entre los géneros es mayor en la enseñanza secundaria que en la primaria. Mientras que en Cáucaso y Asia central, África septentrional, Asia sudoriental y Asia oriental se ha logrado la paridad entre los géneros, la tasa de matriculación de las niñas sigue siendo menor que la de los niños en África subsahariana, Oceanía, Asia occidental y Asia meridional. América Latina y el Caribe era la única región donde en 2012 la disparidad entre los géneros favorecía a las niñas.
- En las últimas dos décadas, el acceso de las mujeres a un empleo remunerado en los sectores no agrícolas ha aumentado lentamente. En porcentaje, ese acceso mayor de las mujeres aumentó en todo el mundo del 35% en 1990 al 40% en 2012. El aumento se produjo en casi todas las regiones aunque de manera desigual. El avance más relevante tuvo lugar en África

subsahariana, con un incremento de 10 puntos porcentuales durante el período 1990-2012. Por el contrario, África septentrional tuvo una de las menores proporciones de mujeres en empleos remunerados en 1990.

- En enero de 2014 había 46 países que tenían más de un 30% de mujeres parlamentarias en al menos una de las cámaras; el año anterior eran 42 países. En 2013, la proporción de mujeres que ocupaban un escaño parlamentario aumentó en 42 de las 64 cámaras renovadas de todo el mundo.
- En el 2013 se observó una mayor concienciación acerca de la importancia de terminar con la violencia política contra las mujeres. La violencia preelectoral y poselectoral es una forma común de coacción para la participación política de las mujeres que incluye intimidación, ataques físicos y otras formas de agresión a las candidatas y a las mujeres electas. Bolivia y México aprobaron leyes para enmendar esas acciones disuasorias que refrenan a las mujeres de participar en política.
- A nivel ejecutivo, el porcentaje de mujeres con cargos ministeriales en el gobierno alcanzó el 17,2% en 2014; en 2008 era del 16,1%. En enero de 2014 había 36 países con un 30% o más de ministras. A nivel mundial, Nicaragua estuvo al frente pues el 57% de los puestos ministeriales estuvieron ocupados por mujeres, seguido de Suecia, Finlandia, Francia, Cabo Verde y Noruega.

#### **Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años**

- Se estima que la cantidad de muertes de niños menores de 5 años se redujo de 12,6 millones a 6,6 millones durante el período 1990-2012, aproximadamente 17.000 niños menos murieron diariamente en 2012 que en 1990. Todas las regiones, con excepción de África subsahariana y Oceanía, han reducido en más de la mitad la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.

- En 2012, la mayor parte de los 6,6 millones de muertes de menores de 5 años se debió a enfermedades infecciosas como neumonía, diarrea y paludismo. De acuerdo al Informe 2,9 millones de muertes se produjeron durante los primeros 28 días de vida, correspondientes al período neonatal (0-27 días).
- En los últimos 12 años, las muertes por sarampión han disminuido en más de tres cuartos, pasando de 562.000 muertes en 2000 a 122.000 en 2012, principalmente entre niños menores de 5 años. Las muertes por sarampión en África subsahariana (56.000) y en Asia meridional (53.000) representaron el 89% del total de muertes por esta causa ocurridas durante 2012 en todo el mundo. Si se compara la mortalidad que hubiera habido si no hubiera existido un programa de vacunación contra el sarampión, entre 2000 y 2012 se evitaron 13,8 millones de muertes gracias a las vacunas contra esa enfermedad.

### **Objetivo 5. Mejorar la salud materna**

- Entre 1990 y 2013, la tasa de mortalidad materna disminuyó en todo el mundo un 45%, pasando de 380 a 210 muertes por cada 100.000 niños nacidos vivos. Sin embargo, esa mejora no alcanza todavía la meta de reducir en tres cuartas partes la tasa de mortalidad materna para el año 2015. Se calcula que solo en 2013 murieron unas 289.000 mujeres durante el embarazo, el parto o en los 42 días siguientes al final del embarazo, fuera por causas relacionadas o agravadas por el embarazo o por su atención.
- Entre 1990 y 2011, la cantidad de partos entre mujeres de 15 a 19 años disminuyó en todas las regiones del mundo. En Asia meridional la tasa de natalidad cayó de 88 a 50 nacimientos por cada 1.000 adolescentes, lo cual fue acompañado de un aumento de la participación escolar y de la demanda de métodos anticonceptivos y de un descenso del porcentaje de matrimonios de adolescentes.

## **Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**

- A nivel mundial, entre 2001 y 2012 la cantidad de nuevas infecciones por el VIH por cada 100 adultos (personas de 15 a 49 años) disminuyó un 44%. África meridional y África central, las dos regiones con mayor incidencia, tuvieron descensos del 48% y del 54%, respectivamente. Sin embargo, se estima que hubo 2,3 millones de nuevos infectados de todas las edades, y que se produjeron 1,6 millones de muertes por causas relacionadas con el SIDA. África subsahariana fue la región donde se produjo el 70% de las nuevas infecciones ocurridas (1,6 millones de casos) en 2012.
- En los últimos años, el acceso a la terapia antirretroviral (TAR) ha ido en aumento, lo cual ha salvado más vidas. En 2012 se produjo el mayor aumento anual de personas que recibieron tratamiento: 1.6 millones. En las regiones en desarrollo, 9.5 millones de personas recibieron tratamiento. Entre 1995 y 2012, en todo el mundo la TAR evitó 6,6 millones de muertes relacionadas con el VIH y el SIDA, lo que incluye 5,4 millones en las regiones en desarrollo.
- A lo largo de 2012 hubo cerca de 207 millones de casos de paludismo en todo el mundo, y por esta causa murieron 627.000 personas, el 80% de las cuales fueron niños menores de 5 años. La enfermedad ha permanecido en 17 países, donde se produce cerca del 80% de las muertes por paludismo de todo el mundo. Cabe mencionar que en la República Democrática del Congo y Nigeria, se produce el 40% de las muertes mundiales por paludismo.
- En 2012 se presentaron unos 8,6 millones de casos de tuberculosis más. El total de personas enfermas por esta causa se elevó a 11 millones. En todo el mundo, la cantidad de nuevos casos de tuberculosis por cada 100.000 personas ha seguido disminuyendo, con un descenso cercano al 2% en 2012, en

comparación con los niveles de 2011. Si esta tendencia se mantiene, podría lograrse la meta de los ODM de detener la propagación de la tuberculosis y revertir su incidencia.

### **Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**

- Entre 2000 y 2010, se perdieron aproximadamente 13 millones de hectáreas de bosques anualmente en todo el mundo, ya sea por deforestación debida a causas naturales o porque la tierra se destinó a otros usos. En todo el mundo las principales causas de deforestación fueron la urbanización y la expansión de la agricultura comercial a gran escala.
- El aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub> se aceleró después de 2000, incrementándose un 35% entre 2000 y 2011, comparado con el 10% de aumento ocurrido entre 1990 y 2000. Esto se debió al rápido aumento de las emisiones en las regiones en desarrollo.
- Según el Informe, se están llevando a cabo negociaciones para contener el aumento de las emisiones globales, a fin de crear, para finales de 2015, “un protocolo, otro instrumento jurídico o un acuerdo vinculante con fuerza legal que a través de la Convención sea aplicable a todas las Partes”, que se concluirá en la conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París en diciembre de 2015.
- Entre 1990 y 2012, en América Latina y el Caribe la superficie de las áreas protegidas aumentó del 8,7% al 20,3%. Asimismo, Asia occidental expandió sustancialmente la superficie de sus áreas protegidas, pasando del 3,7% en 1990 al 14,7% en 2012. En la actualidad, las áreas protegidas cubren solamente el 14,6% de la tierra y el 9,7% de las áreas marinas costeras (hasta 12 millas marinas).

- Respecto al agua, en 2012 el 89% de la población mundial estaba usando fuentes mejoradas de agua potable, cifra que en 1990 era del 76%. Entre 1990 y 2012, más de 2.300 millones de personas lograron el acceso a una fuente mejorada de agua potable, de las cuales 1.600 millones lograron el acceso mediante el suministro de agua potable por cañería hasta su propio hogar. No obstante, 748 millones de personas todavía utilizan fuentes de agua no apta para el consumo; de ellas, 173 millones obtuvieron el agua para beber directamente de ríos, arroyos o lagunas. El resto de la población utilizó pozos abiertos y sin protección, o manantiales naturales escasamente protegidos.
- La cantidad de habitantes de tugurios sigue aumentando, debido en parte al rápido ritmo de la urbanización. En 2012 se estimó que la cantidad de residentes urbanos que vivía en tugurios ascendía a 863 millones, cuando en el año 2000 la cifra era de 760 millones, y en 1990 el total ascendía a 650 millones. La proporción de personas que vivía en tugurios en las áreas urbanas era particularmente alto en África subsahariana (62%), y en menor medida, en Asia meridional (35%), comparado con el 24% en América Latina y el Caribe y el 13% en África septentrional.

### **Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo**

- La asistencia oficial neta para el desarrollo (AOD) provista por los países desarrollados a los países en desarrollo aumentó en 2013 un 6,1% en términos reales respecto a 2012, después de dos años de caída de las aportaciones. La ayuda bilateral (excluyendo donaciones para el alivio de la deuda y la ayuda humanitaria) aumentó un 2,3% en términos reales, y las principales contribuciones a las organizaciones multilaterales aumentaron un 6,9%.
- En 2011-2012, de un total de 98.800 millones de dólares de asistencia asignable por sector, 23.500 millones de dólares se destinaron a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

- En los últimos años, aproximadamente un tercio del total de la ayuda de los donantes se destinó a los países menos adelantados (PMA). En 2012, la ayuda de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE a los PMA supuso el 0,09% de sus ingresos nacionales brutos combinados, lo que representa la contribución más baja desde 2008.
- Sobre el acceso a la Internet, el Informe indica que en 2014 la penetración del uso de la Internet en los países en desarrollo creció un 8,7%, dos veces más rápido que en los países desarrollados, donde su uso creció un 3,3%. No obstante, más de 4.000 millones de personas en todo el mundo, no utilizan la Internet (el 90% de ellas pertenece a países en desarrollo), lo cual subraya la necesidad de facilitar el acceso a la Internet y que las tarifas sean más asequibles.

## **Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>12</sup>**

---

Los objetivos de desarrollo sostenible van acompañados de metas y se elaborarán con mayor detalle mediante indicadores centrados en resultados mensurables. Están orientados a la acción y son de carácter mundial y de aplicación universal. Tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetan las políticas y prioridades de cada país. Se basan en los cimientos sentados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tienen por objeto terminar la tarea incompleta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y responden a los nuevos desafíos. Constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades mundiales para el desarrollo sostenible. Las metas se definen como objetivos mundiales ambiciosos y cada gobierno establece sus propias metas nacionales guiado por el nivel de ambición a escala mundial, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Las metas y los objetivos integran los aspectos económicos, sociales y ambientales y reconocen los vínculos que existen entre ellos para lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

### **Objetivos de desarrollo sostenible.**

**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

---

<sup>12</sup><file:///C:/Documents%20and%20Settings/Julio/Mis%20documentos/Julio%20A%20Olivas%20R/Norma%20Francisco/Audiencia%20Parlamentaria%20Naciones%20Unidas.%20Noviembre%202014/Informe%20Objetivos%20Desarrollo%20Sostenible.pdf> Consultado 23 de septiembre de 2014.

**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9.** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos\*

\* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

**Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

### **Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida como las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, la tecnología nueva apropiada y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, para apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

---

<sup>13</sup> Idem

## **Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluido el logro, a más tardar en 2025, de las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

**Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el

acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

**Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos el [x] % de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

4.7 Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2020, aumentar en un [x] % a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para matriculación en instituciones de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c Para 2030, aumentar en un [x]% la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.**

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

**Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.**

6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x]% a nivel mundial.

6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

6.5 Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua,

la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.**

7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías de energía no contaminante.

7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

8.1 Mantener el crecimiento económico *per capita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, el uso eficiente de los recursos mundiales en lo relativo a la producción y el consumo, y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

**Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, aumentando la eficiencia en el uso de los recursos y promoviendo una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas mediante, para 2030, el fomento de la innovación y el aumento del número de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas en un [x]%, así como el aumento de los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

## **Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.**

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades en materia de resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.

10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5% .

**Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para lograr una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por desastres y reducir en un [x]% las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, con especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar en un [x]% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

## **Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

12.1 Aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con adopción de medidas por todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza y se les sensibilice al respecto.

12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluidas la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

**Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.\***

\* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima mediante su capitalización lo antes posible

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

#### **Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos.

14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y poner en ejecución planes de ordenación con

fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.<sup>14</sup>

14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la ordenación sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

14.c Garantizar la plena aplicación del derecho internacional, como se indica en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para los Estados que son partes en ella, incluidos, si procede, los regímenes regionales e internacionales existentes para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos por sus partes.

---

<sup>14</sup> Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong

**Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.**

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial.

15.3 Para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la ordenación sostenible de los bosques y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha ordenación, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.**

16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

## **Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.**

### **Finanzas.**

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 [Velar por que] los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo, del cual entre el 0,15% y el 0,20% debería proporcionarse a países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el

alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

### **Tecnología.**

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología una vez acordado.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

### **Creación de capacidad.**

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

### **Comercio.**

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, lo que incluye velar por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

### **Cuestiones sistémicas.**

#### *Coherencia normativa e institucional.*

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.

17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

#### *Alianzas entre múltiples interesados.*

17.16 Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

*Datos, supervisión y rendición de cuentas.*

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores para medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

# **ANEXOS**

**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA IV CONFERENCIA DE  
PRESIDENTES DE PARLAMENTO  
GINEBRA (SEDE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA),**

---

**RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES**

- La 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos debería vincularse a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno 2015 de Naciones Unidas y realizarse en la sede de la ONU en Nueva York en presencia del Secretario General y el Presidente de la Asamblea General de la ONU.
- Se hará la consulta de las fechas exactas de la Conferencia con las Naciones Unidas, pero en principio se consideró que deberían ser inmediatamente antes de la Cumbre de la ONU a fin de que el Presidente de la Unión Interparlamentaria presentara el resultado de la Conferencia en la Cumbre de la ONU.
- Idealmente, la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos y la Asamblea General de las Naciones Unidas podrían llevar a cabo una sesión conjunta.
- La Conferencia permitiría a los Presidentes tratar un gran número de cuestiones relativas a la paz, desarrollo, democracia y cooperación internacional garantizando al mismo tiempo que las deliberaciones se centren en las necesidades de los pueblos del mundo.
- La Conferencia daría pie a los Presidentes de Parlamentos para examinar los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y expresar sus puntos de vista al respecto, así como formular recomendaciones para la agenda de desarrollo post-2015, el cambio climático y el papel y las responsabilidades de los parlamentos en su implementación.
- La Conferencia permitirá a los Presidentes abordar cuestiones relativas a la paz internacional y la seguridad, la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas y su propio papel en el avance de esta agenda.
- La Conferencia formulará recomendaciones específicas para la construcción de una alianza estratégica substancialmente y cualitativamente mejorada entre los parlamentos, la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Deben establecerse objetivos claros y medibles.
-

- La Conferencia también permitirá a los Presidentes intercambiar puntos de vista sobre los retos que se encuentran en la construcción de instituciones democráticas fuertes e intercambiar experiencias sobre el fortalecimiento de la cooperación Interparlamentaria.
- El Comité Preparatorio decidirá sobre el tema de la Conferencia en su próxima sesión. El tema debe reflejar idealmente tres puntos: que los parlamentos busquen atender las necesidades de la gente, que la cuarta Conferencia Mundial esté estrechamente vinculada a la Cumbre de la ONU 2015 y el papel de los parlamentos respecto a los principales desafíos mundiales.
- El proceso de preparación de la Conferencia y sus procedimientos, los debates y los resultados respetarán y promoverán la igualdad de género. La Conferencia de Mujeres Presidentas de Parlamentos asegurará que la integración del Comité Preparatorio se dé en igualdad de género (en esta ocasión faltaron Presidentas de Parlamento que fueron invitadas).
- La Conferencia realizará un debate plenario sobre igualdad de género. Se organizarán eventos/reuniones que tendrán lugar de manera paralela a la Conferencia. Sobre este particular, se tomarán decisiones en la próxima reunión con base en las propuestas que se comprometió presentar la Unión Interparlamentaria. Se harán arreglos para que los Presidentes puedan tener reuniones bilaterales.
- Los Presidentes de todos los parlamentos nacionales de los Estados soberanos (incluyendo a ambos presidentes en caso de parlamentos bicamerales) estarán invitados a participar en la Conferencia así como el Presidente del Consejo Legislativo palestino. Las invitaciones se extenderá también a los presidentes de las asambleas parlamentarias regionales y organizaciones sobre la base de una lista previamente acordada.
- La próxima reunión Preparatoria se llevará a cabo en Nueva York en noviembre de 2014 en la víspera de la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas.
- Inicialmente la Secretaría de la UIP preparará tres informes para el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio: (1) un avance del informe sobre la aplicación de las principales recomendaciones de anteriores conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos; (2) un informe sobre el progreso en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; y (3) un informe sobre los desafíos que enfrentan los parlamentos en su funcionamiento y para satisfacer las necesidades de la gente.

- El Secretariado de la UIP dará seguimiento a las observaciones expresadas durante los debates, y preparará las propuestas detalladas para su discusión en la próxima reunión preparatoria.

**INFORME RELATIVO A LA TERCERA CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE  
PARLAMENTOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, REALIZADA DEL LUNES 19 AL  
MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2010 EN GINEBRA, SUIZA**

---

Los días 19, 20 y 21 de julio de 2010, en el Palacio de Naciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Ciudad de Ginebra, Suiza, se realizó la tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos de la Unión Interparlamentaria

El tema de la conferencia fue “Los parlamentos en un mundo en crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común”.

Por la Cámara de Diputados asistieron los diputados Felipe Solís Acero y José de Jesús Zambrano Grijalva, vicepresidentes de la Mesa Directiva, así como la diputada María Dolores del Río Sánchez, secretaria de la Mesa Directiva.

La delegación del Congreso Mexicano se integró, además, por los senadores Carlos Navarrete Ruiz, Presidente del Senado de la República, quien presidió la delegación mexicana; los senadores Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva; Renán Cleominio Zoreda Novelo, Ludivina Menchaca Castellanos y Martha Leticia Sosa Govea, secretarios.

### **Antecedentes**

Estas reuniones denominadas en cada ocasión “Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos”, convocadas por la Unión Interparlamentaria (UIP), son eventos de trascendencia a los que asisten los presidentes de las asambleas legislativas de todos los países con objeto de tratar temas importantes para la comunidad parlamentaria mundial, así como para compartir experiencias en el desarrollo legislativo y promover directrices para los parlamentos democráticos.

La primera reunión de este tipo tuvo lugar con motivo de la Asamblea del Milenio en el año 2000, e implicó un esfuerzo de diplomacia parlamentaria en el que los Parlamentos asumieron un papel más activo en el escenario mundial. La segunda Conferencia se llevó a cabo en septiembre de 2005; en ella se presentó el resultado de los trabajos en la Reunión de Alto Nivel de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

La reunión a la que se refiere este informe requirió de diversos actos de organización y preparación para lo cual se creó un Comité Preparatorio. Dicho comité fue establecido por los órganos rectores de la UIP y se integró por 20 presidentes de Parlamentos de cada una de las regiones geográficas y realizó cuatro reuniones previas: La primera en julio de 2009 en Ginebra; la segunda en noviembre del mismo año en Nueva York; la tercera una vez más en Ginebra en

mayo de 2010; y la cuarta, realizada un día antes del inicio de los trabajos de la tercera conferencia mundial.

### **Desarrollo de la conferencia**

El domingo 18 de julio de 2010 se realizó la cuarta reunión del Comité Preparatorio, a la que asistió por la delegación mexicana el Seno Carlos Navarrete Ruiz como miembro de este Comité. En esta reunión se hizo la revisión de los últimos arreglos de la Conferencia, fueron acordadas las reglas de participación y se revisaron las enmiendas al proyecto de Declaración, propuestas por los Parlamentos.

El lunes 19 de julio fueron inaugurados los trabajos de la tercera conferencia asistiendo todos los integrantes de la delegación.

En su discurso de apertura, el señor Ben Gurirab, presidente de la UIP mencionó que los presidentes de los parlamentos del mundo habían decidido reunirse en esta tercera conferencia evaluar los progresos y las directrices de la Declaración del Milenio, en cuyo texto se menciona que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales es a través de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria.

El presidente de la UIP ofreció el apoyo al secretario general de Naciones Unidas respecto al trabajo de los parlamentarios en el cumplimiento de los objetivos del Milenio.

Por lo que se refiere al tema central de la tercera conferencia, el presidente de la UIP estableció que lo mejor que pueden ofrecer los Parlamentos a sus gobiernos es la supervisión de las acciones gubernativas para alcanzar el bien común y mantener las redes de comunicación y de diálogo abiertas construyendo puentes entre lo multilateral y lo bilateral.

En la ceremonia de inauguración de la tercera conferencia, la intervención relevante correspondió al señor Ban Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, quien reconoció la labor de la Unión Interparlamentaria, señalando que en estos tiempos de crisis y desafíos, es importante profundizar la asociación estratégica entre ambas instancias internacionales e hizo un llamado al trabajo conjunto. La intervención del secretario general de la ONU incluyó conceptos fundamentales para los trabajos de los parlamentarios en el mundo; inició señalando que los Parlamentos son las verdaderas voces de la democracia en el mundo, y recordó que no es fortuito que la Carta de las Naciones Unidas comience su redacción estableciendo: “Nosotros los pueblos...” y que, justamente, los Parlamentos son las instancias de la soberanía popular y los parlamentarios los representantes de esos pueblos.

El señor Ban Ki-moon dijo que la rendición democrática de cuentas debe ser hoy por hoy la preocupación fundamental de los parlamentarios y estableció los tres temas que a su juicio deben ser los de mayor trascendencia y compromiso de los Parlamentos, a saber:

a) los Parlamentos deben ser un factor de estabilidad; refuerzo de la justicia y del Estado de derecho.

b) Los Parlamentos deben recordar a los gobiernos sus compromisos internacionales por el cambio climático, por los derechos de las minorías, por la preservación y refuerzo de los derechos de los niños y, en suma, de todos los compromisos suscritos por los gobiernos frente a la comunidad internacional.

c) los Parlamentos deben manifestarse a favor del desarme y de la no proliferación nuclear hasta lograr que liberemos al mundo de armas nucleares.

El secretario general de la ONU expresó en su intervención inaugural que le preocupan algunas regresiones antidemocráticas como algunas tomas del poder inconstitucionales en África y algunos casos de golpes de Estado militares.

Agregó que también le preocupan las amenazas al Estado de derecho por parte de las redes de la delincuencia organizada, así como la manipulación legal y electoral de algunos gobiernos para permanecer más tiempo en el poder de aquel para el que fueron originalmente electos.

El señor Ban Ki-moon concluyó reflexionando que si bien aspiramos a la plenitud democrática en todos los países del mundo, la democracia no puede ser producto de un modelo que se imponga a los demás.

En la propia ceremonia inaugural fueron presentados los informes sobre cómo organizan los Parlamentos su labor con Naciones Unidas y los progresos realizados desde la Conferencia de Presidentes de 2005 en cuanto a la definición de Normas Mundiales para Parlamentos Democráticos.

El tema central fue: “Los Parlamentos en un mundo de crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común”.

Con este mismo tema intervinieron los Presidentes de los Parlamentos de todos los países del mundo representados en la Conferencia, así como aquellos representantes de presidentes que ante la ausencia de éstos recibieron la autorización del Comité Preparatorio para intervenir con una ponencia, como fue el caso de la delegación mexicana a la que se autorizó la intervención del Vicepresidente de la Mesa Directiva, diputado Felipe Solís Acero.

Las intervenciones ante el Pleno de la Conferencia de los Presidentes de Parlamentos o sus representantes consumieron casi la totalidad del tiempo destinado a la Conferencia, tanto en la sesión vespertina del lunes 19, como en las dos sesiones del martes 20 y la sesión matutina del miércoles 21 de julio.

En la sesión matutina del martes 20 de julio, el senador Carlos Navarrete Ruiz intervino en su carácter de Presidente del Senado mexicano, habiendo señalado que diez años atrás, 189 países aprobaron la Declaración del Milenio y su Plan de Acción con ocho objetivos a alcanzarse en 2015 y que no es difícil hacer un recuento de lo que no se ha logrado principalmente en materia de pobreza, desigualdad social, puestos de liderazgo para la mujer, la salud materna e infantil, cambio climático; e hizo algunos cuestionamientos acerca de si los países y sus gobiernos nacionales se esfuerzan lo suficiente para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y si los Parlamentos están cumpliendo con su obligación de cuidar los presupuestos nacionales y la transparencia en su aplicación, rendición de cuentas y legislar para ello.

En cuanto al tema de la migración, mencionó la situación de cientos de miles de inmigrantes y sus familias en riesgo de ser expulsados de los Estados Unidos de América con motivo de la Ley SB 1070 aprobada por el estado de Arizona y la decisión del Presidente Barack Obama de recurrir a la Corte para suspender esa legislación, actitud saludada por el Congreso Mexicano.

En la sesión matutina del miércoles 21 participó el diputado Felipe Solís Acero, en nombre de la delegación de diputados y en representación del Presidente de la Cámara de Diputados de México. En su intervención habló sobre la importancia de la responsabilidad de los Parlamentos para construir acciones concretas de beneficio social que conlleve la realización democrática entre los pueblos.

Asimismo, el diputado Solís Acero reiteró el rechazo del Congreso mexicano al contenido discriminatorio y racista de la ley SB1070 y agradeció la suma de expresiones de apoyo, respetuosas pero firmes, de varias delegaciones.

Mientras se desarrollaban los trabajos de la reunión plenaria de la Conferencia, se efectuaron sesiones paralelas en las que se analizaron en mesas redondas temas específicos vinculados al tema macro de los Compromisos del Milenio.

Así, se desarrolló la Mesa Redonda sobre “Cuenta regresiva hacia el 2015: manteniendo nuestra promesa colectiva sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”. En esta mesa se mencionó que los ODM son perfectamente factibles si hay suficiente voluntad política y si los gobiernos ejercen un verdadero liderazgo; se señaló que al aumentar las inversiones sociales por apenas una fracción del producto interno bruto, aún algunos de los países más

pobres fueron capaces de proporcionar una educación primaria gratuita, así como otros servicios esenciales.

Durante la sesión vespertina, también de manera paralela y en mesa de trabajo se llevó a cabo el debate sobre el “fortalecimiento de la confianza entre el Parlamento y el pueblo”. En este encuentro se dijo que ahora como antes, en las democracias la confianza de los ciudadanos en los Parlamentos, en los parlamentarios, en los partidos políticos y de hecho en todo el sistema político, lamentablemente ha decrecido.

Se estableció que los temas donde se generan los mayores índices de desconfianza ciudadana son: el problema del manejo del dinero, la falta de transparencia en el financiamiento político que arroja dudas sobre la integridad de los procesos de decisión, entre otros. Del mismo modo, se dijo que un parlamento fuerte mantiene su dominio sobre el proceso legislativo y ejerce un control efectivo.

Aprovechando el espléndido marco de la tercera conferencia, el martes 20 de julio se llevó a cabo un desayuno de trabajo en la residencia del Jefe de la Misión de México en Ginebra, el Embajador Juan José Gómez Camacho.

En el desayuno se abordaron temas relativos a la migración y el cambio climático y a él asistieron el señor Donald Oliver, Vicepresidente del Senado de Canadá; el señor Peter Milliken, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá; el señor Rolando Panchan, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Ecuador; el señor Jorge Pizarra, Presidente del Senado de Chile y la señora Alejandra Sepúlveda, Presidenta de la Cámara de Diputados, también de Chile; el señor Roberto Alejas, Presidente del Congreso de la República de Guatemala, así como el embajador de este país en Suiza; y el señor Mehmet Ali Sahin, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía. Por la delegación mexicana asistieron el senador Carlos Navarrete Ruiz, Presidente del Senado y el diputado Felipe Solís Acero, Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

En este desayuno-reunión de trabajo, se buscó y obtuvo el apoyo de diversos Parlamentos en contra de la Ley SB 1070, lo cual dio como resultado un amplio consenso con diferentes delegaciones, particularmente las representativas de América Latina que comparten con nuestro país la misma visión y los mismos riesgos respecto de la Ley SB 1070 expedida en el estado de Arizona de la Unión Americana.

El mismo día 20 de julio se convocó a una reunión con los países del Grupo Latinoamericano y del Caribe, con el propósito de someter a consideración de los parlamentarios de la región el proyecto de declaración sobre la Ley SB 1070.

Derivado de este encuentro se solicitó que ese incluyera en la redacción a los representantes de presidentes de Parlamentos y se modificara el término de “migrantes indocumentados” por “migrantes irregulares”. Al día siguiente la declaración contra la Ley SB 1070 de Arizona fue apoyada por los líderes de Parlamentos de 10 países y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, gracias a los trabajos de cabildeo que realizó la delegación mexicana.

El miércoles 21 de julio, el señor Takahiro Yokomichi, Presidente de la Cámara de Representantes de Japón, ofreció un desayuno de trabajo al cual fueron invitados el senador Carlos Navarrete Ruiz y el diputado Felipe Solís Acero.

El objetivo de este desayuno fue de acercamiento entre los líderes de las delegaciones, incluyendo a Cuba, para hacer un repaso de temas de interés común como el sistema político y específicamente electoral; la crisis económica y sus repercusiones; temas sociales, entre otros. El señor Yokomichi mostró especial interés en las áreas económicas y comerciales en las que nuestros países pueden desarrollar acuerdos comerciales.

Posteriormente, durante la sesión matutina del último día de los trabajos de la conferencia, el miércoles 21 de julio, fue presentado el informe de la sexta Reunión de Mujeres Presidentas de Parlamentos, llamado “Iniciativa de Berna para una acción parlamentaria mundial sobre la salud materna e infantil”, en la que se presentan ocho áreas de compromiso: desarrollo y fortalecimiento de los planes nacionales de salud; adecuar el marco legislativo nacional de conformidad con los tratados internacionales; realizar debates sobre la salud de las mujeres y los niños antes de la elaboración y presentación del presupuesto; realizar informes sobre el impacto del presupuesto sobre la consecución de los ODM 4 y 5; monitorear la aplicación de este presupuesto; asegurar el respeto a los compromisos internacionales en materia de ayuda pública al desarrollo; efectuar visitas de inspección y realizar audiencias públicas con el fin de evaluar el impacto de la legislación, políticas y presupuestos en materia de salud; y promover la emancipación de las mujeres para la educación y el acceso a los recursos.

En otro orden de ideas, se informa que la delegación mexicana fue recibida por el señor Ben Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria, en reunión protocolaria que nos permitió dejar un reconocimiento al Presidente de la UIP y agradecerle su apoyo a los trabajos de la delegación mexicana.

De igual manera se informa que la noche del martes 20 de julio, el embajador Juan José Gómez Camacho, ofreció una cena en honor de los legisladores mexicanos y antes ofreció y se efectuó una muy interesante reunión de trabajo con el propio embajador y los principales integrantes de su grupo de trabajo en las instalaciones de la Misión de México en Ginebra.

En esta reunión el Embajador y sus colaboradores informaron sobre la situación que guardan diversos asuntos mexicanos que se encuentran en trámite en la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial del Comercio, la Oficina Mundial de Telecomunicaciones y, por supuesto, la Organización de las Naciones Unidas.

La Tercera Conferencia Mundial de Presidentes se clausuró con la adopción de una declaración sobre la necesidad de garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común.

Las opiniones respecto a la declaración final fueron divergentes, varios presidentes de la Unión Europea no estuvieron de acuerdo con algunos de los puntos de la cuarta parte de la declaración, lo cual, de acuerdo con el Presidente Gurirab, representó la necesidad de continuar con el diálogo para resolver las diferencias.

Finalmente, más de 130 Presidentes de Parlamentos aprobaron un texto que afirma la manera en que la rendición de cuentas y la representación se encuentran en el corazón de la democracia.

Al finalizar la reunión, la delegación mexicana que participó en la tercera Conferencia de Presidentes de Parlamentos, presentó en conferencia de prensa el posicionamiento sobre la Ley SB 1070 del Estado de Arizona, agradeció la presencia del diputado Rolando Panchana, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Ecuador, así como la solidaridad recibida ante esta propuesta, principalmente por parte de las delegaciones que suscribieron la declaración propuesta por la delegación mexicana: Uruguay, Panamá, Ecuador, Bolivia, Guatemala, Turquía, Senegal, Micronesia, Ghana, Chile y, desde luego, México; además del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Finalmente, se informa que a esta tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos asistieron 150 presidentes de Parlamentos, además de Vicepresidentes y secretarios de los mismos y presidentes de organismos internacionales observadores ante la Unión Interparlamentaria.



## Asamblea General

Distr. General.

22 de mayo de 2014.

---

### Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 126 del programa

#### Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de mayo de 2014

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/68/L.44)*]

#### **68/272. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>15</sup>, que atestigua la amplia y sustantiva cooperación que ha existido entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en los últimos dos años,

*Tomando nota* de las resoluciones aprobadas por la Unión Interparlamentaria y distribuidas en la Asamblea General, y de las numerosas actividades emprendidas por la organización en apoyo de las Naciones Unidas,

*Haciendo notar* los resultados de las Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos celebradas en 2000, 2005 y 2010, en que se reafirma el compromiso de los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria de apoyar la labor de las Naciones Unidas y seguir tratando de reducir la disparidad en materia de democracia en las relaciones internacionales,

---

<sup>15</sup> A/68/27.

*Tomando en consideración* el Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria de 1996<sup>16</sup>, que sentó las bases de la cooperación entre ambas organizaciones,

*Recordando* la Declaración del Milenio<sup>17</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>18</sup>, en que los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en cada uno de los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas,

*Recordando también* su resolución [57/32](#), de 19 de noviembre de 2002, en que invitó a la Unión Interparlamentaria a participar en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora, así como sus resoluciones [57/47](#), de 21 de noviembre de 2002, [59/19](#), de 8 de noviembre de 2004, [61/6](#), de 20 de octubre de 2006, y [63/24](#), de 18 de noviembre de 2008,

*Recordando y reafirmando* su resolución [65/123](#), de 13 de diciembre de 2010, y [66/261](#), de 29 de mayo de 2012, en que, entre otras cosas, decidió colaborar más sistemáticamente con la Unión Interparlamentaria para organizar un componente parlamentario e integrarlo en los grandes procesos deliberativos de las Naciones Unidas y en el examen de los compromisos internacionales, así como una contribución parlamentaria a ellos,

*Acogiendo con beneplácito* las audiencias parlamentarias que se celebran anualmente en las Naciones Unidas, así como las demás reuniones parlamentarias especializadas que ha organizado la Unión Interparlamentaria en cooperación con las Naciones Unidas en el contexto de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas,

*Acogiendo con beneplácito en particular* la labor de la Unión Interparlamentaria de impulsar las medidas parlamentarias en favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de que se cumpla la fecha fijada de 2015, así como de aportar una contribución parlamentaria a la concepción de la generación siguiente de objetivos mundiales de desarrollo;

*Reconociendo* el creciente papel del Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria consistente en proporcionar una plataforma para la interacción periódica entre los parlamentarios y funcionarios de las Naciones Unidas, examinar la aplicación de los compromisos internacionales, facilitar vínculos más estrechos entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los parlamentos

---

<sup>16</sup> A/51/402.anexo.

<sup>17</sup> Resolución 55/2

<sup>18</sup> Resolución 60/1.

nacionales, y ayudar a configurar contribuciones parlamentarias en los principales procesos de las Naciones Unidas,

*Reconociendo también* la labor de la Unión Interparlamentaria en los ámbitos de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y las actividades destinadas a combatir la violencia contra la mujer, así como la estrecha cooperación entre la Unión Interparlamentaria y los órganos competentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU -Mujeres), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,

*Reconociendo además* la función y la responsabilidad de los parlamentos nacionales en lo que respecta a los planes y las estrategias nacionales, así como a asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas, tanto a nivel nacional como mundial,

1. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por la Unión Interparlamentaria para promover una participación más sistemática con las Naciones Unidas;
2. *Alienta* a las Naciones Unidas y a la Unión Interparlamentaria a seguir colaborando estrechamente en diversos ámbitos, en particular en los de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el cambio climático, el derecho internacional, los derechos humanos y las cuestiones de género, la democracia y la buena gobernanza, teniendo en cuenta los grandes beneficios que reporta la cooperación entre ambas organizaciones, como atestigua el informe del Secretario General<sup>1</sup>;
3. *Alienta* a la Unión Interparlamentaria a seguir participando activamente para impulsar las medidas parlamentarias orientadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer aportes a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, y pone de relieve la importancia de que las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria sigan cooperando estrechamente con miras a promover una mayor contribución de los parlamentos a nivel nacional y de la Unión Interparlamentaria a nivel mundial en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;
4. *Alienta* a las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria a fortalecer la cooperación sobre cuestiones relacionadas con el diálogo entre civilizaciones, la cultura, la educación y las tecnologías de la información y las comunicaciones;
5. *Acoge con beneplácito* los preparativos en curso para la organización de la **Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, en 2015**, y alienta a que esos preparativos se lleven a cabo en estrecha cooperación con las Naciones Unidas con miras a celebrar la Conferencia en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York como parte de la serie de sesiones de alto nivel de 2015, y a aprovechar al máximo el apoyo político

que se dé a los resultados de la cumbre sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 <sup>19</sup>;

6. *Acoge con beneplácito también* la práctica de incluir a legisladores en las delegaciones nacionales en las grandes reuniones y eventos de las Naciones Unidas, según corresponda, en particular en nuevos foros, como el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible y el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, e invita a los Estados Miembros a que prosigan esta práctica de modo más habitual y sistemático;

**7. *Invita a los Estados Miembros a que sigan estudiando maneras de colaborar habitualmente con la Unión Interparlamentaria para facilitar la inclusión de un componente parlamentario en las principales conferencias de las Naciones Unidas, y vincular más estrechamente la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas a los principales procesos de las Naciones Unidas, para contribuir a que la perspectiva parlamentaria se tenga en cuenta en tales deliberaciones;***

8. *Alienta* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de extender la práctica de la audiencia parlamentaria que celebran conjuntamente las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria a otras reuniones parlamentarias organizadas paralelamente a las principales conferencias y procesos de las Naciones Unidas, como la reunión parlamentaria que se organiza con ocasión del período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con miras a incluir los resultados de estas reuniones parlamentarias como contribución formal a los respectivos procesos de las Naciones Unidas;

9. *Acoge con beneplácito* la contribución de la Unión Interparlamentaria a la labor del Consejo de Derechos Humanos, en particular al hacer un aporte parlamentario más sólido al examen periódico universal y a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, en forma análoga a la cooperación que se ha desarrollado en los años recientes entre la Unión Interparlamentaria, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y los parlamentos nacionales de los países que se están examinando;

10. *Invita* a ONU-Mujeres a que colabore estrechamente con la Unión Interparlamentaria en ámbitos como el empoderamiento de la mujer, la incorporación de las cuestiones de género a nivel institucional, el apoyo a los parlamentos en la promoción de legislación que tenga en cuenta las cuestiones de género, el aumento de la representación de las mujeres en los parlamentos, la labor dedicada a combatir la violencia contra la mujer y la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

---

<sup>19</sup> Resolución 68/6, párr. 26

11. *Alienta* a la Unión Interparlamentaria a seguir prestando asistencia para desarrollar una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y los parlamentos a nivel nacional, incluso en lo referente al fortalecimiento de la capacidad parlamentaria, la consolidación del estado de derecho y el ajuste de la legislación nacional a los compromisos internacionales;

12. *Exhorta* a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que establezcan una manera más estructurada e integrada de trabajar con los parlamentos nacionales, haciendo participar a los parlamentos en las consultas sobre las estrategias de desarrollo del país y sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo, entre otros medios;

13. *Alienta* a las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas a recurrir más sistemáticamente a los singulares conocimientos especializados de la Unión Interparlamentaria y de los parlamentos que la integran para fortalecer las instituciones parlamentarias, en particular en los países que salen de conflictos o que están en transición hacia la democracia;

14. *Pide* que se celebre sistemáticamente un intercambio anual entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y los directivos superiores de la Unión Interparlamentaria, con miras a aumentar la coherencia en la labor de las dos organizaciones, maximizando el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas y contribuyendo a forjar una alianza estratégica entre las dos organizaciones;

15. *Recomienda* que se redacte un nuevo acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria para reflejar el progreso y las novedades registradas en los últimos años y proporcionar una base sólida a la relación institucional entre ambas organizaciones;

16. *Decide*, en reconocimiento de la singular función de los parlamentos nacionales en apoyo de la labor de las Naciones Unidas, incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado "Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria", y solicita al Secretario General a que presente un informe en relación con este tema.

*86ª sesión plenaria*

*19 de mayo de 2014*



**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030  
México, D.F.  
+52 (55) 5130-1503